



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2022

X Legislatura

Número 94

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 2 DE MARZO DE 2022

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración institucional sobre la guerra en Ucrania.
- II. Interpelación 179, sobre construcción de balsas de desnitrificación en la cuenca vertiente del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- III. Pregunta oral en Pleno 599, sobre elaboración del proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV. Pregunta oral en Pleno 650, sobre si se contempla alguna medida que suponga una rebaja en el precio del agua desalada, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- V. Pregunta oral en Pleno 697, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para la restauración y puesta en valor de los pozos de nieve de Sierra Espuña, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VI. Pregunta oral en Pleno 710, sobre recortes del trasvase Tajo-Segura, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VII. Pregunta oral en Pleno 780, sobre medidas para recuperación y preservación en El Carmolí, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- VIII. Pregunta oral en Pleno 717, sobre inspección de las macrogranjas porcinas de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

IX. Pregunta oral en Pleno 583, sobre medidas previstas por la consejería para resolver el estado lamentable de la autovía RM-1, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

X. Pregunta oral en Pleno 712, sobre contribución de la marca «Festivales Región de Murcia, Más Música» a la industria turística de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

XI. Pregunta oral en Pleno 771, sobre qué valoración puede hacer del bono turístico como herramienta para incentivar los servicios turísticos de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

XII. Pregunta oral en Pleno 706, sobre políticas adoptadas para el crecimiento de las exportaciones, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

XIII. Pregunta oral en Pleno 581, sobre rastreo de las personas con discapacidad auditiva o disfuncionalidad auditiva afectadas por covid-19, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XIV. Pregunta oral en Pleno 722, sobre apoyo al personal sanitario para preservar su derecho a la objeción de conciencia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

XV. Pregunta oral en Pleno 752, sobre previsiones de la Consejería de Educación y Cultura para libertad de los claustros docentes para la elección de libros de texto y material didáctico en centros educativos de la región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XVI. Pregunta oral en Pleno 730, sobre medidas para mejorar la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

XVII. Pregunta oral en Pleno 619, sobre actuaciones para resolver los problemas técnicos de las pulseras GPS que llevan las mujeres víctimas de violencia de género, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XVIII. Pregunta oral en Pleno 760, sobre medidas que se están llevando a cabo para el fomento de la natalidad en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

XIX. Pregunta oral en Pleno 786, sobre presentación de proyectos piloto en la primera convocatoria de fondos europeos para la recuperación de la pandemia, destinados a inclusión social, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XX. Pregunta oral en Pleno 704, sobre destino de los 230 millones de euros que recibe el Gobierno regional como Diputación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

XXI. Pregunta oral en Pleno 731, sobre razones por las que la Unión Europea relega a la Región de Murcia a los últimos puestos en el índice de competitividad, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 20 minutos.

I. Declaración institucional sobre la guerra en Ucrania.

El señor **Carrera de la Fuente**, secretario primero, da lectura a la declaración institucional.....4183

II. Interpelación 179, sobre construcción de balsas de desnitrificación en la cuenca vertiente del Mar Menor.

El señor **Cano Molina**, del G.P. Popular, formula la interpelación.....4183

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....4185

El señor **Cano Molina** interviene en el turno de réplica.....4187

Y el señor **Luengo Zapata**, en el de dúplica.....4187

III. Pregunta oral en Pleno 599, sobre elaboración del proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor **Moreno García**, del G.P. Socialista4188

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....4189

En el turno de réplica interviene el señor **Moreno García**.....4189

En el turno de dúplica interviene el señor **Luengo Zapata**.....4190

IV. Pregunta oral en Pleno 650, sobre si se contempla alguna medida que suponga una rebaja en el precio del agua desalada.

Formula la pregunta el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular.....4191

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....4192

V. Pregunta oral en Pleno 697, sobre actuaciones que se están llevando a cabo para la restauración y puesta en valor de los pozos de nieve de Sierra Espuña.

Formula la pregunta la señora **Sánchez Ruiz**, del G.P. Popular.....4193

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....4194

VI. Pregunta oral en Pleno 710, sobre recortes del trasvase Tajo-Segura.

Formula la pregunta el señor **Cano Molina**, del G.P. Popular4195

Le contesta el señor **Luengo Zapata**, consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....4197

VII. Pregunta oral en Pleno 780, sobre medidas para recuperación y preservación en El Carmolí.

La **Presidencia** anuncia la retirada de la pregunta.....4198

VIII. Pregunta oral en Pleno 717, sobre inspección de las macrogranjas porcinas de la región.

Formula la pregunta la señora Marín Martínez , del G.P. Mixto.....	4198
Le contesta el señor Luengo Zapata , consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.....	4198
En el turno de réplica interviene la señora Marín Martínez	4199
En el turno de dúplica interviene el señor Luengo Zapata	4200

IX. Pregunta oral en Pleno 583, sobre medidas previstas por la consejería para resolver el estado lamentable de la autovía RM-1.

Formula la pregunta el señor López Hernández , del G.P. Socialista	4201
Le contesta el señor Díez de Revenga Albacete , consejero de Fomento e Infraestructuras.....	4201
En el turno de réplica interviene el señor López Hernández	4202
En el turno de dúplica interviene el señor Díez de Revenga Albacete	4202

X. Pregunta oral en Pleno 712, sobre contribución de la marca «Festivales Región de Murcia, Más Música» a la industria turística de la región.

Formula la pregunta la señora Lardín Verdú , del G.P. Popular	4204
Le contesta el señor Ortuño Soto , consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.....	4205

XI. Pregunta oral en Pleno 771, sobre qué valoración puede hacer del bono turístico como herramienta para incentivar los servicios turísticos de la Región de Murcia.

Formula la pregunta la señora Valverde Soto , del G.P. Popular.....	4206
Le contesta el señor Ortuño Soto , consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes.....	4207

XII. Pregunta oral en Pleno 706, sobre políticas adoptadas para el crecimiento de las exportaciones.

Formula la pregunta el señor Álvarez García , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4208
Le contesta la señora Migueléiz Santiago , consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía.....	4209

XIII. Pregunta oral en Pleno 581, sobre rastreo de las personas con discapacidad auditiva o disfuncionalidad auditiva afectadas por covid-19.

Formula la pregunta la señora Martínez Pay , del G.P. Socialista	4210
Le contesta el señor Pedreño Planes , consejero de Salud.....	4210
En el turno de réplica interviene la señora Martínez Pay	4211
En el turno de dúplica interviene el señor Pedreño Planes	4212

XIV. Pregunta oral en Pleno 722, sobre apoyo al personal sanitario para preservar su derecho a la objeción de conciencia.

Formula la pregunta el señor Liarte Pedreño , del G.P. Vox.....	4213
---	------

Le contesta el señor [Pedreño Planes](#), consejero de Salud.....4213

XV. Pregunta oral en Pleno 752, sobre previsiones de la Consejería de Educación y Cultura para libertad de los claustros docentes para la elección de libros de texto y material didáctico en centros educativos de la región.

Formula la pregunta el señor [Espín Espín](#), del G.P. Socialista.....4214

Le contesta la señora [Campuzano Martínez](#), consejera de Educación.....4215

En el turno de dúplica interviene el señor [Espín Espín](#).....4215

En el turno de réplica interviene la señora [Campuzano Martínez](#).....4216

XVI. Pregunta oral en Pleno 730, sobre medidas para mejorar la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor [Álvarez García](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....4217

Le contesta el señor [Sánchez Lorente](#), consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias.....4218

XVII. Pregunta oral en Pleno 619, sobre actuaciones para resolver los problemas técnicos de las pulseras GPS que llevan las mujeres víctimas de violencia de género.

La [Presidencia](#) anuncia la retirada de la pregunta.....4219

XVIII. Pregunta oral en Pleno 760, sobre medidas que se están llevando a cabo para el fomento de la natalidad en la Región de Murcia.

Formula la pregunta el señor [Liarte Pedreño](#), del G.P. Vox.....4219

Le contesta la señora [Franco Sánchez](#), consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....4220

XIX. Pregunta oral en Pleno 786, sobre presentación de proyectos piloto en la primera convocatoria de fondos europeos para la recuperación de la pandemia, destinados a inclusión social.

Formula la pregunta la señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....4221

Le contesta la señora [Franco Sánchez](#), consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.....4221

En el turno de dúplica interviene la señora [Abenza Campuzano](#).....4222

En el turno de réplica interviene la señora [Franco Sánchez](#).....4223

XX. Pregunta oral en Pleno 704, sobre destino de los 230 millones de euros que recibe el Gobierno regional como Diputación.

Formula la pregunta la señora [Alarcón García](#), del G.P. Socialista.....4224

Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.....4224

En el turno de dúplica interviene la señora [Alarcón García](#).....4224

En el turno de réplica interviene el señor [Marín González](#).....4226

XXI. Pregunta oral en Pleno 731, sobre razones por las que la Unión Europea relega a la Región de Murcia a los últimos puestos en el índice de competitividad.

Formula la pregunta el señor [Martínez Baños](#), del G.P. Socialista.....4227

Le contesta el señor [Marín González](#), consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital.....4228

Se levanta la sesión a las 13 horas y 25 minutos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

[Declaración institucional de la Cámara sobre la guerra de Ucrania](#). Ha sido formulada por los cinco grupos parlamentarios.

Lee la declaración institucional el señor secretario primero de la Cámara, don Francisco Carrera de la Fuente.

Tiene la palabra, señoría.

SR. CARRERA DE LA FUENTE (SECRETARIO PRIMERO):

«Francisco Lucas Ayala, portavoz del grupo parlamentario Socialista; Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular; Francisco Álvarez García, portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox; y María Marín Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, elevan al Pleno la siguiente declaración institucional sobre la guerra en Ucrania:

La Asamblea Regional de Murcia manifiesta su más absoluto rechazo a los ataques de Rusia sobre Ucrania y su apoyo al pueblo ucraniano, y se suma al llamamiento del secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, exigiendo el cese inmediato de las hostilidades y la retirada de las tropas, así como el aumento de los esfuerzos diplomáticos para lograr la resolución duradera del conflicto.

Hoy más que nunca urge recordar que la diplomacia y el diálogo son la única vía de resolución de conflictos, en estricto cumplimiento del derecho internacional y la Carta de Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, instamos al Estado español y al Gobierno de la Región de Murcia a facilitar la acogida de las personas que huyen de este conflicto, recordando la obligación que todos los Gobiernos tienen hacia los refugiados de todo el mundo que huyen de la persecución y la guerra, en virtud de la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados.

En Cartagena, a 27 de febrero de 2022».

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor secretario.

Propongo al Pleno, señorías, su aprobación por asentimiento.

Muchísimas gracias. Queda aprobada.

Primer punto del orden del día. [Interpelación sobre construcción de balsas de desnitrificación en la cuenca vertiente del Mar Menor](#), interpelación formulada por don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La desarrollará en esta sesión el diputado señor Cano Molina.

Por un tiempo máximo de siete minutos tiene la palabra, señor diputado.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Yo también, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, quiero iniciar mi intervención mostrando mi apoyo, reconocimiento, solidaridad y admiración hacia el pueblo ucraniano, que está siendo víctima de una terrible invasión por parte del Gobierno Putin que tanto sufrimiento le está causando.

Reproduciendo las palabras de Josep Borrell, las fuerzas del mal, las fuerzas que pugnan por seguir utilizando la violencia como forma de resolver los conflictos, siguen vivas, y debemos mostrar una capacidad de acción más poderosa, consistente y unida de la hecha hasta ahora. No se puede poner al mismo nivel a agredido y agresor. Nadie puede mirar de lado. Nos acordaremos de aquellos que en estos momentos solemnes no estén a nuestro lado. Puede ser el momento en el que los

Europeos entiendan que el mundo en el que viven es un mundo peligroso, y para hacerle frente hace falta que refuercen su unión. Espero y deseo que toda Europa esté a la altura de las circunstancias desde la unidad, porque en la Europa del siglo XXI no podemos permitir de ninguna manera que ocurran estas atrocidades.

Señor consejero, señora vicepresidenta, señores consejeros, señorías, buenos días.

El Mar Menor es una de las mayores lagunas costeras del Mediterráneo y presenta una serie de características ambientales que lo hacen único. Fruto de estos valores ambientales, la laguna y su ribera aglutinan un total de diez figuras de protección ambiental y otras catalogaciones de interés geológico y ecosistémico.

No obstante, el Mar Menor ha sufrido durante las últimas cuatro décadas un evidente proceso de transformación de su estado ecológico, resultado de las previsiones derivadas de los diferentes usos y actividades realizadas en la laguna y en su cuenca. Tal es así que en los años 2016 y 2019 el ecosistema sufrió una crisis eutrófica y un colapso ambiental que supuso importantes cambios en sus componentes y procesos, y que afectó enormemente a sus comunidades, favorecido por la alta concentración de nutrientes y las altas temperaturas del agua en la época estival.

Nuevamente, señorías, el estado ecológico del Mar Menor pasó por una situación crítica, al sufrir un grave episodio de anoxia en agosto de 2021, con especial gravedad los días 20 y 21 de agosto. Esta situación de hipoxia sufrida se analizó en el Departamento de Ingeniería Química de la Universidad Politécnica de Cartagena, y todos los informes y análisis realizados coincidieron en que uno de los factores más críticos que dieron lugar a esta nueva crisis trófica en el Mar Menor fue la continua entrada de nutrientes, debido principalmente a las descargas de la rambla del Albujón.

En los informes de seguimiento de la evolución ambiental del Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia durante el 2021, se pone de manifiesto que la entrada de aguas y nutrientes de la cuenca vertiente se mantiene muy activa, generándose una elevada demanda de oxígeno que se traduce en situaciones de hipoxia en algunas localidades del Mar Menor.

En consecuencia, se hace preciso actuar de manera urgente en la rambla del Albujón, ya que en la actualización del *Informe sobre los efectos de la rambla del Albujón en el ecosistema lagunar del Mar Menor*, de 3 de febrero de 2020, elaborado por la Oficina de Impulso Socioeconómico del Medio Ambiente y redactado por el doctor Ángel Pérez Ruzafa y la doctora Concepción Marcos Diego, en el punto 1 hace referencia Pérez Ruzafa a un proyecto en el que se moduló el efecto de las entradas de agua dulce y nitratos a través de cada una de las principales ramblas que tributan al Mar Menor, y en el que se concluía que en aquel momento, solo atendiendo a los caudales del vertido, la rambla del Albujón supera el 50% de la influencia potencial de todos los vertidos en la calidad del agua del Mar Menor. Si además se tiene en cuenta que la concentración de nutrientes, tanto compuestos nitrogenados como fosfatos, supera con creces a la de los demás vertidos, el impacto real de la rambla puede aproximarse al 90%.

Solo se recoge aquí un análisis de la situación actual para resaltar la urgencia de adoptar medidas que reduzcan al máximo la entrada de agua dulce y salobre desde la cuenca de drenaje, con mayor o menor concentración de nutrientes por escorrentía natural, afloramientos del freático, vertidos y descargas directos o indirectos, superficiales o subsuperficiales.

En el apartado 4, de conclusiones de esta misma actualización del informe sobre los efectos de la rambla del Albujón, se indica que la descarga actual de nitratos por las ramblas del Albujón y Miranda al Mar Menor sobrepasa las 6 toneladas diarias. Por este motivo, señala el informe, señorías, se hace muy urgente que se puedan tomar medidas para eliminar la entrada de agua tanto de las ramblas como desde cualquier otra fuente superficial, tanto por su baja salinidad como por su concentración en nutrientes.

Actualmente la rambla del Albujón y sus zonas aledañas siguen constituyendo uno de los puntos de actuación prioritaria y urgente. Los datos sugieren que los caudales y aportes de nitratos de la rambla del Albujón por sí sola explican un 50% de la baja salinidad y del estado eutrófico del Mar Menor. Las medidas recomendadas siguen siendo, por tanto, descargar el freático; desviar, tratar y reutilizar las aguas que llegan por las ramblas del Albujón y Miranda; y establecer una red de infraestructuras que permitan la gestión y tratamiento de las aguas que se utilizan en la cuenca de drenaje; así como mantener una vigilancia extrema en los posibles vertidos. Todo ello con el fin de

reducir al máximo las entradas regulares, los riesgos de vertidos incontrolados y los efectos de las lluvias torrenciales.

Procedente de la rambla del Albuñón, según estimaciones y aforos realizados por la Dirección General del Mar Menor, ha entrado al Mar Menor desde principios de 2021 un volumen de 5,6 hectómetros cúbicos de agua cargada con más de 940 toneladas de nitratos.

En virtud de esos informes científicos citados, se evidencia que, de no evitar la entrada continua de nutrientes al Mar Menor por la rambla del Albuñón, muy probablemente se pueda dar otro episodio de crisis distrófica el próximo verano (cuando las aguas suban su temperatura), pudiendo darse nuevamente graves episodios de anoxia, con el grave daño ambiental que esto supondría para el ecosistema del Mar Menor.

Por este motivo y habiendo el Consejo de Gobierno autorizado el contrato para la construcción de balsas de desnitrificación en la cuenca vertiente del Mar Menor, le interpele, señor consejero, para que nos explique en esta Asamblea las razones de dicho proyecto.

Señor consejero, señor presidente, señorías, muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos el consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, don Antonio Luengo Zapata.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Compañeros del Consejo de Gobierno, señores diputados, muy buenos días a todos.

Con su permiso.

En primer lugar, quiero empezar en nombre del Gobierno regional reiterando nuestro apoyo total y absoluto al pueblo ucraniano y, por supuesto, condenar la actuación de Putin. Yo creo que vivimos momentos difíciles y necesitamos condenar de forma reiterada este tipo de actuaciones, porque no son asumibles, y sobre todo en el siglo XXI, a mitad del siglo XXI prácticamente.

Señor Cano, mire, yo creo que lo ha explicado usted muy bien, pero voy a intentar insistir en los temas más importantes.

La situación del Mar Menor, como usted decía, es crítica, viene siendo crítica desde hace mucho tiempo. Hace ya más de tres años que la comunidad científica venía advirtiéndolo que uno de los principales problemas que tenía el Mar Menor era la afección que podría suponer sobre la masa de agua el alto nivel freático que hay en toda la masa de agua subterránea de la zona de toda la cuenca.

Hay que recordar que desde noviembre de 2019 hasta febrero del 2022 han entrado al Mar Menor a nivel superficial más de 21,36 hectómetros cúbicos, lo que supone una entrada de nutrientes al Mar Menor de forma directa –a través de la rambla del Albuñón– de más de 4.082 toneladas. Estamos hablando de unas cantidades muy elevadas tanto de agua dulce como también de nutrientes.

Esto, tal y como venía advirtiéndolo la comunidad científica, podía poner en riesgo de forma continua el equilibrio del ecosistema del Mar Menor. Tenemos datos científicos que demuestran que hay una relación causa-efecto entre la recuperación del Mar Menor y la entrada de agua por la rambla del Albuñón: cada vez que se ha visto alterada o disminuida la entrada de agua por la rambla del Albuñón el efecto de recuperación del Mar Menor se ha podido constatar de forma directa.

Sin embargo, por desgracia, desde hace ya bastante tiempo somos testigos de que sigue entrando mucha agua por la rambla del Albuñón. Hoy, mientras nosotros estamos hablando aquí, estarán entrando en torno a 100 litros por segundo. Para que sus señorías se hagan una idea, en el año 2020 la media de agua que entró al Mar Menor por segundo era de 275 litros por segundo; en 2021, la media estaba en 157 litros por segundo; hoy, como les digo, estamos en torno a 100 litros por segundo, una cantidad todavía muy elevada. Eso pone en riesgo el equilibrio, como les decía, del

ecosistema, que no es capaz de absorber tantos nutrientes. Y, por desgracia, seremos testigos una vez más probablemente de nuevos episodios de anoxia.

Tengo que indicarles que ya a fecha de febrero en la estación número 7 –que es la que hay justo en la desembocadura de la rambla del Albuñón– el nivel de clorofila se ha incrementado de forma importante en las últimas semanas, y fíjense que todavía tenemos la temperatura del agua muy baja, imagínense el momento en el que se incremente esa temperatura del agua. De ahí que insistiéramos tantas veces en que se lleven a cabo las infraestructuras necesarias para evitar que esa agua entre al Mar Menor.

Esto no es algo nuevo, esto no es algo que se le haya ocurrido a alguien, esto es algo en lo que se viene trabajando durante muchos años, el Plan de Vertido Cero lo recogía, y de hecho antes de tener el Plan de Vertido Cero ya había una infraestructura que funcionaba de forma adecuada, que era el bombeo de la rambla del Albuñón, esa infraestructura que se construyó en el año 2000 con el objetivo de interceptar el agua que circulaba por la rambla y derivarla hacia la zona norte, la zona de Lo Pagán, acto seguido tratarla y que luego pudiera ser reutilizada, lo que hoy se llama economía circular (año 2000).

Sin embargo, en el año 2022 el Gobierno de España no ha llevado a cabo ninguna labor de mantenimiento de esa infraestructura; de hecho, desconocemos si esa infraestructura trabaja de forma continua. Y, lo que es más lamentable por desgracia, como les decía, no se llevan a cabo inversiones encaminadas al arreglo, a la recuperación y, por supuesto, a la puesta en marcha de esa infraestructura. Esto hay que repetirlo hasta la saciedad porque es verdad, porque no podemos permitir bajo ningún concepto que siga entrando agua de la forma en que lo está haciendo.

Pero es que hay otra tubería, que va desde la desembocadura de la rambla del Albuñón, que podría derivar esos caudales hacia la zona sur.

Señorías, las infraestructuras están hechas. Falta voluntad por parte del Gobierno de España de ponerlas en marcha. No es tanto el trabajo para llevar a cabo la reparación de la tubería de la rambla del Albuñón, ni tampoco poner en marcha la tubería que derivaría esa agua hacia zona sur. ¿Por qué no llevar a cabo las infraestructuras para evitar que esa agua entre en el Mar Menor? Eso es lo que tenemos que preguntar un día sí y otro día también, porque es lo que está poniendo en riesgo el equilibrio del ecosistema de forma permanente.

Siendo conscientes de ello, ¿qué llevó a cabo el Gobierno de la Región de Murcia? El Gobierno de la Región de Murcia en el año 2019, en noviembre, declaró o determinó ocho actuaciones prioritarias para la recuperación del Mar Menor. Hemos trabajado junto a la comunidad científica. Yo quiero agradecer a la cátedra de Agricultura Sostenible, que está compuesta por FECOAM, por COAG, por trece empresas y cooperativas del Campo de Cartagena, también por la Fundación La Caixa, por Aquainnova y por Cajamar. Ellos quiere formar parte de la solución al problema. Ellos invirtieron mucho trabajo y mucho esfuerzo para desarrollar una técnica que permitiera llevar a cabo la desnitrificación de esa agua.

Si no quiere el Gobierno de España evitar que siga entrando agua de la rambla del Albuñón hacia el Mar Menor, como mínimo vamos a ver si somos capaces de llevar a cabo una infraestructura que permita que esa agua no contenga nutrientes. Por eso, el Gobierno de la Región de Murcia atendió las principales conclusiones que se llevaron a cabo aquí en Cartagena, en la Universidad Politécnica de Cartagena, en diciembre de 2019, donde una de las pioneras, de las principales investigadoras a nivel mundial, Laura Christianson, de la Universidad de Illinois, llevó a cabo la presentación de las principales conclusiones sobre una nueva técnica: la técnica de la biorreacción, que trata de llevar a cabo la instalación de biorreactores a través de astillas de madera para eliminar esos nutrientes.

Por eso se va a llevar a cabo la instalación de esas balsas, 15 balsas desnitrificadoras, que se van a hacer junto a la rambla del Albuñón con el objetivo de interceptar todo el caudal de agua que circula por la rambla del Albuñón y llevar a cabo lo que es la eliminación de esos nutrientes. Se han diseñado con el objetivo de poder llevar a cabo una desnitrificación de 200 litros por segundo. Como les decía antes, el caudal que hoy circula por la rambla es de 100 litros por segundo. Por lo tanto, está muy sobredimensionado. El volumen total que prevemos que se desnitrifique en un año es de más de 6,3 hectómetros cúbicos, con una superficie de más de 48.000 metros cuadrados y una inversión que va a superar los 5,4 millones de euros. Esas son infraestructuras necesarias para evitar que sigan entrando

nutrientes de forma aérea al Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el interpelante por un tiempo máximo de tres minutos.

Señor Cano Molina, tiene la palabra.

SR. CANO MOLINA:

Señor presidente.

Gracias, señor consejero.

Ha quedado claro que, dado el frágil estado ecológico del Mar Menor y conforme a las recomendaciones recogidas en los informes científicos, se considera necesaria la ejecución del proyecto constructivo de balsas de desnitrificación mediante biorreactores en la cuenca vertiente del Mar Menor, ya que con el mismo se minimizarán las entradas de nutrientes por la rambla del Albuñón, lo cual supone la mayor y más grave afección actualmente para los ecosistemas y hábitats del Mar Menor.

Solamente nos queda, señor consejero, esperar que el Gobierno de la nación, como administración competente en nuestro Mar Menor, tenga a bien cumplir con su obligación desde la responsabilidad, como lo está haciendo el Gobierno del presidente Fernando López Miras, y lleve a cabo todas las actuaciones pertinentes en el ámbito de sus competencias, pues solo así y si todos cumplimos con nuestra obligación será posible recuperar y proteger nuestro Mar Menor, pues es tarea de todos y el Mar Menor no puede esperar más.

Todo está escrito negro sobre blanco. Se sabe lo que hay que hacer: toca actuar, y además hacerlo ya.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

Turno de dúplica para el señor consejero por tiempo máximo de tres minutos.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Señor presidente, muchas gracias.

Muchas gracias, señor Cano.

Yo le quiero reiterar cuál es el funcionamiento de los biorreactores y la importancia de llevar a cabo esta infraestructura, como le decía una infraestructura que va a ocupar la superficie de 48.500 metros cuadrados, que vamos a construir 15 balsas, y que van a contener astillas de madera. Más ecológico, imposible.

Se trata de interceptar el circulante, el volumen de agua que circula por la rambla; meterlo en las balsas; eliminar el hidrógeno; y, por supuesto, que siga otra vez su cauce esa agua hacia la rambla del Albuñón. Seguirá entrando al Mar Menor, esta no es la solución definitiva pero sí va a ayudar a minimizar la concentración de nutrientes.

Yo quiero también recordar que esta es una tecnología, como les decía, que se puso en marcha y se presentó aquí en la Universidad Politécnica de Cartagena en diciembre de 2019, y en febrero de 2020 yo me reunía con el secretario de Estado y le presentaba el primer anteproyecto para llevar a cabo los biorreactores. Le pedía que lo ejecutaran. ¿Por qué? Porque es competencia de la confederación, dependiente del ministerio, el velar por el buen estado de las masas de aguas

subterráneas y también superficiales. Sin embargo, no tuve una respuesta positiva por parte del secretario de Estado: ahí el compromiso nuestro fue el de llevar a cabo la construcción de una de ellas en la rambla del Albuñón, y le pedía su compromiso para que se lleve a cabo la construcción de otro biorreactor en la zona de la rambla de Miranda y en el resto de cauces que siguen propiciando la entrada de agua a nivel superficial hacia el Mar Menor. Ojalá que la respuesta sea positiva.

Esta técnica va a suponer, como les decía, eliminar tratar en torno a 6,3 hectómetros cúbicos al año, y va a suponer la reducción entre un 70 y un 80% de la concentración de nutrientes que tiene esa agua.

Como les digo, la inversión es importante, más de 5,4 millones de euros. Hoy está en licitación pública: cualquier empresa que quiera optar a poder llevar a cabo la construcción de las balsas puede, a través del perfil del contratante de la comunidad autónoma, informarse y por supuesto presentar su mejor oferta (la próxima semana acaba el plazo para presentar las diferentes ofertas).

Y, por supuesto, también quiero recordar que no solamente vamos a interceptar el volumen de la rambla del Albuñón, sino también del canal D7. Hemos tenido mucho tiempo porque hemos necesitado de una tramitación larga y ardua para poder obtener todas las autorizaciones: simplemente recordar que para poder obtener la autorización de vertido por parte de la confederación tardamos casi un año, entre otros motivos porque nos querían cobrar una tasa de más de 140.000 euros por hacer su trabajo. En ese sentido, nos opusimos de forma importante porque no podemos llevar a cabo el pago de una tasa sobre todo por una actuación que no nos corresponde, que no es competencia regional, es competencia del Estado.

No obstante, siguiendo las directrices de nuestro presidente, el que quiera trabajar, que se sume, y el que no, que se aparte, por eso esa construcción la está liderando el Gobierno regional.

Y quiero terminar, por supuesto, agradeciendo a Juanjo Martínez, el profesor de la Universidad Politécnica de Cartagena que, a través de su trabajo y de su esfuerzo y a través de la cátedra, ha sido uno de los principales artífices del desarrollo de esta técnica, que es muy innovadora y al mismo tiempo totalmente ecológica, y que va a contribuir de forma directa a la recuperación del Mar Menor.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Segundo punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre elaboración del proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia](#), que formula por el Grupo Parlamentario Socialista don Fernando Moreno García.

Recuerdo a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no podrá exceder los ocho minutos, cuatro para quien pregunta y cuatro para el miembro del Consejo de Gobierno que responda.

Por tanto, señor Moreno, tiene la palabra.

Señoría.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, ¿para cuándo la elaboración del proyecto de ley de gestión de residuos agrícolas de la Región de Murcia?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, le recuerdo que la gestión de los residuos, incluidos los agrícolas, está recogida en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que es una legislación básica estatal.

Actualmente, como usted bien sabe, se está procediendo por parte del Gobierno de la nación a la modificación como proyecto de ley, mediante la que se pretende revisar la actual normativa de residuos y suelos contaminados para cumplir con los nuevos objetivos establecidos en las directivas comunitarias.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Moreno.

SR. MORENO GARCÍA:

Señor consejero, créame si le digo que me lo esperaba de usted, esto de escurrir el bulto y tirar balones fuera va muy mucho con su forma de hacer política y con la del Gobierno regional.

Fíjese, esta mañana mismo a esta hora, señor consejero, la calidad del aire de la Región de Murcia está empeorando, y de esto usted tiene toda la responsabilidad. A esta hora precisamente hay cientos, miles de personas que padecen distintas enfermedades, patologías, de ámbito respiratorio, y no pueden salir a la puerta de su casa: consejero, usted tiene también esa responsabilidad. Y a esta hora precisamente, consejero, están denunciando a cientos de agricultores porque no tienen otro medio que no sea la incineración para eliminar los restos de poda; no en todos sitios se puede triturar, consejero, y los agricultores quieren hacer bien las cosas, pero este Gobierno, el Gobierno regional, el Gobierno del Partido Popular no se lo está poniendo fácil.

De los tres sectores, digamos, que afectan directamente a este tema, usted es el responsable de dos de ellos: casi hace pleno, consejero.

Y, mire, yo lo único que me voy a dedicar es a hacer es a lo que se ha comprometido mi partido con todas las partes, que es a transmitirlo aquí. Se lo digo a usted directamente y lo hicimos el pasado día 17 en la Comisión de Política Territorial, donde también llevamos esta misma pregunta a modo de moción y salió por unanimidad de todos los grupos, consejero.

Yo lo único que le diría es que se ponga a trabajar desde el diálogo, desde el consenso, sin echar balones fuera, consejero; que se dedique básicamente a hacer lo que usted tiene que hacer como consejero, lo que usted tiene que hacer como parte del Gobierno regional.

Y luego también le pediría que cambiara su actitud de estas políticas de confrontación que no nos llevan a ninguna parte. Consejero, la defensa de las políticas del medio ambiente y la defensa de las políticas de agricultura no deben estar reñidas, sino todo lo contrario: son igual de imprescindibles, son igual de necesarias, consejero, y se lo digo porque créame que que le vengo escuchando, como no puede ser de otra manera, durante muchísimo tiempo, y creo que la última vez que le escuché decir, como siempre, el argumentario que usted dice fue el viernes pasado, y me vine preocupado. Estábamos en un contexto, en una situación donde estábamos reconociendo la labor que hacen determinadas empresas del sector primario, y el tono que usted desprendía en los cinco minutos que tuvo el micro delante fue lo mismo: confrontación, señalar a culpables, a defensores... Decía algo así como que todavía hay gente que no se entera de que al sector hay que ayudarlo, hay gente que no se entera de que al sector no hay que criminalizarlo, y usted se quedaba a un lado.

Y de lo que usted no es consciente, se lo digo también porque incluso hizo referencia a que «tuvimos que salir a la calle a defender al sector primario porque la gente todavía no se entera de que

necesita ser defendido», usted de lo que no se entera, y permítame que se lo diga, señor consejero, es de que cuando el sector primario hace poco salió a la calle era para pedir respeto y ayuda a las Administraciones. Y aunque usted no lo parezca, consejero, ni usted ni su Gobierno, ustedes también son administración y son una parte de esas a las que el sector primario les pedía ayuda.

Por lo tanto, lo único que le pido es eso, que aparte esa manera de hacer política y que nos sumemos a dar solución a los agricultores que están denunciando, a estas personas a las que se les están agravando las distintas patologías, y sobre todo a mejorar la calidad del aire en esta región, que lideramos, consejero, el ranking en peor calidad del aire en Europa, y usted, por cierto, es el responsable de ello.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Moreno.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Moreno, yo la verdad es que le oigo, intento escucharle con atención, y la verdad es que me parece lamentable. Me parece lamentable ser testigo de forma directa de esas acusaciones tan infundadas.

Usted me está, por un lado, acusando de que soy el principal responsable (no ha dicho «principal», lo añadido yo, según usted, pero bueno, imagino que lo está pensando) en el tema de la calidad del aire.

Me preguntaba sobre el tema de la gestión de residuos agrícolas. Ya hemos visto, todos hemos sido testigos del tiempo que le ha dedicado a hablar de la gestión de los residuos agrícolas en su intervención, por lo tanto yo creo que se ha demostrado, ha quedado totalmente patente, que su interés en la gestión de residuos agrícolas es nula.

Entonces, mi pregunta o la pregunta que yo me haría sería: si usted, por un lado, está diciendo que yo soy responsable de la gestión de la calidad del aire, usted de alguna forma está insistiendo de forma *sub iudice* en que no se lleve a cabo lo que es la gestión de los restos de poda a través de las quemaduras porque eso podría provocar o podría contribuir a empeorar la calidad del aire, y, sin embargo, me está usted acusando a mí, que he sido el único consejero que ha llevado a cabo la firma de una orden para prohibir las quemaduras. Le recuerdo que la Región de Murcia es la única región de España donde están prohibidas las quemaduras, y hemos tenido que hacerlo fundamentalmente por la dejación del ministerio, que es el que tiene la competencia para la Ley de residuos y suelos contaminados, como le he dicho, no desde ahora, sino desde la Ley 22/2011.

Yo, sinceramente, señor Moreno, lamento la ignorancia de su intervención, yo sé que es muy mala la ignorancia. Yo no pretendo que usted conozca la ley pero, por favor, cuando hable, intente hacerlo con la máxima prudencia, porque nosotros tenemos que velar porque se cumpla la normativa y, evidentemente, tenemos que regular siempre dentro del ámbito de nuestras competencias.

Vamos a seguir trabajando, mostrando nuestra colaboración, nuestra coordinación, pero no nuestra sumisión. No es normal que la Región de Murcia sea la única comunidad autónoma donde está totalmente prohibido llevar a cabo la eliminación de los restos de podas a través de la incineración, no es normal. También le recuerdo, por si usted no lo sabe, que esta orden es fruto de dos órdenes anteriores, que pedíamos la colaboración con los ayuntamientos y que incluso le pedimos colaboración a la Federación de Municipios, porque entendemos que la Región de Murcia tiene una casuística muy diferente: no es lo mismo la Vega Alta que la Vega Media, no es lo mismo el Altiplano que el Guadalentín, no es lo mismo el Campo de Cartagena que el Valle de Ricote. Por eso pedíamos a la Federación de Municipios que nos ayudara a identificar qué tipo de actuaciones habría que hacer en cada uno de los términos.

Por lo tanto, yo la verdad es que lamento su intervención, lamento la ignorancia con la que usted se ha dirigido a mí esta mañana, y, sinceramente, creo que esto es un tema muy serio. Creo que es fundamental poner medidas, y lamento que una vez más se haya obviado por su parte una de las medidas que el Gobierno de Fernando López Miras ha hecho en el año 2021, que no es ni más ni menos que poner 11 millones de euros para poder ayudar a nuestros agricultores en la adquisición de máquinas trituradoras de leña, con el objetivo de ayudarles en la gestión de sus subproductos, sus residuos.

Por lo tanto, mientras ustedes intentan confundir, intentan engañar, nosotros seguimos trabajando con el sector, trabajando con la ciudadanía y, por supuesto, poniendo medidas para poder cumplir con la máxima celeridad el cumplimiento de cualquier normativa.

Muchísimas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Tercer punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre si se contempla alguna medida que suponga una rebaja en el precio del agua desalada.](#)

Formula la pregunta don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La defiende en la Cámara y pregunta en la Cámara don Jesús Cano Molina.

Señoría.

SR. CANO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

El sector primario lo está pasando muy mal. Su incertidumbre es continua, los agricultores pasan los días mirando al cielo para que llueva y para que cuando llueva no haga daño.

Ahora, señorías, todo hace indicar que asoma una sequía, y sabemos cómo se las gasta la sequía cuando asoma por estas tierras.

Y, por si esto no fuera poco, hay que añadir los continuos castigos que el sector primario está sufriendo por parte del Gobierno de la nación: agricultores y ganaderos señalados y criminalizados por el Gobierno de Pedro Sánchez, por el Gobierno de socialistas y comunistas.

Y a esto, además y para más inri, hay que sumarle los elevados costes que están sufriendo (la energía, la luz, el gasoil, las materias primas), y la dificultad en el acceso al agua y el precio elevadísimo de este importante recurso que es el agua.

No contentos con todo esto, el Gobierno de la nación, siguiendo su hoja de ruta –marcada ya en 2018 por Pedro Sánchez en Albacete–, va a recortar, dando prácticamente muerte al trasvase Tajo-Segura para el regadío, y como alternativa nos ofrece exclusivamente el agua desalada, eso sí, a unos precios totalmente inasumibles: ya se habla de 81 céntimos de euro el metro cúbico (y que pare ahí).

Y ahora el ministerio está negociando con el sector primario un precio subvencionado del agua desalada, y habla de 45 céntimos de euro el metro cúbico pero hasta 2025, que además es pasado mañana, cuando hay una ley que se aprobó, si no recuerdo mal, la Ley 1/2018, que estableció un precio social del agua desalada para el regadío de 30 céntimos de euro el metro cúbico. Pero, claro, uno de los primeros ataques de este Gobierno al sector fue cargarse de un plumazo o cercenar el Decreto de Sequía, que debería estar en vigor permanentemente en una cuenca deficitaria como es la cuenca del Segura. Pero no, prefirieron derogarlo basándose en un supuesto informe fantasma del Consejo de Estado, que después resultó que no existía.

Y por aquí vamos, con subida de precios, con castigos continuos, sin soluciones y con incertidumbre total para el sector primario.

Por eso le pregunto, señor consejero, si se contempla alguna medida que rebaje el precio del agua desalada para el regadío.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor diputado.

No he querido cortar su intervención, pero yo se lo recuerdo toda la Cámara: las preguntas desde los escaños se hacen con la mascarilla. No pasa nada, no he querido cortarle. Solamente nos quitamos la mascarilla en la tribuna. Por la distancia, no por otra cosa, ¿correcto?, y ya lo comento para toda la Cámara.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, señor Cano, mire, yo creo que todos los miembros de esta Cámara recordarán, hace dieciocho años, cuando la ministra Narbona decía que íbamos a disponer de más agua y más barata y lo hacía justificando aquella decisión electoral partidista, y, bueno, en fin, no sé cómo calificarla, que llevó a cabo el presidente Zapatero en su momento cuando decidió llevar a cabo la derogación del trasvase del Ebro.

Lo recordarán todos ustedes, ¿verdad? Recordarán que aquella inversión millonaria financiada por Europa iba a contribuir a paliar y a resolver el problema de déficit hídrico, no solamente en Murcia, sino en todo el Levante español.

Sin embargo, dieciocho años después hemos visto las consecuencias, hemos visto las consecuencias de aquella política que no tenía ningún tipo de sustento técnico, sino simplemente era darle la razón a los independentistas para que fuera investido Zapatero como presidente del Gobierno de España, y, sin embargo, hemos sido testigos de cómo a lo largo de los años, como le decía, ese tipo de medidas han contribuido incluso también al empeoramiento del Mar Menor, ¿por qué no decirlo! ¿Por qué no decir que muchos agricultores en el Campo de Cartagena llevaron a cabo la actuación de desalobración del agua de la cuenca con el objetivo de poder aprovechar esa agua, y el propio ministerio autorizó a muchos de ellos a llevar a cabo el vertido de ese rechazo hacia la rambla del Albuñón que acabó en el Mar Menor, y también contribuyó de alguna forma a permitir que muchos de ellos llevaran a cabo lo que es la inclusión de ese rechazo dentro del acuífero subterráneo, y por eso estamos hoy como estamos en el Mar Menor?

Hoy me hablaba usted del precio del agua desalada. Mire, nosotros nos negamos a hablar del precio del agua desalada hasta que no se asegure que vamos a poder disponer del agua del trasvase que por ley nos corresponde. Han sido más de cuarenta años de trabajo, de esfuerzo, de colaboración entre diferentes comunidades autónomas, con el objetivo de tener perfectamente definida una hoja de instrucciones y, por supuesto, las medidas concretas, y para poder saber exactamente qué volumen de agua nos corresponde por ley dependiendo del agua que haya almacenada. Sin embargo, en el año 2018, como usted bien decía, a través de la Ley 1/2018, de 6 de marzo se llevó a cabo en su disposición adicional cuarta un tema muy importante, que era garantizar que el precio del agua desalada fuera como máximo de 0,30 euros, año 2018.

Estamos en el año 2022, señor Cano, y por desgracia a fecha de hoy todavía el Gobierno de España no ha aplicado esa reducción del importe económico hasta 0,30 euros. Usted hablaba de 0,80: supera el euro/metro cúbico la producción de agua desalada en muchas zonas. Los regantes están muy preocupados porque tenemos muchas incertidumbres, muchas amenazas en el sector agrario, pero es que no tenemos asegurado lo más importante no solamente para el sector agrario, no solamente para el desarrollo económico, social y medioambiental de nuestra región, sino también para nosotros mismos, porque necesitamos agua para vivir, necesitamos tener garantizado ese suministro. Sin embargo, las últimas políticas que estamos viendo del Gobierno de España van encaminadas precisamente a ir reduciendo el volumen de agua que va a llegar del trasvase Tajo-Segura. Habrá que suplementarlo, habrá que compensarlo mediante la producción de agua desalada, con la contaminación que eso supone por tierra, por mar y por aire, que nadie habla de esto, nadie habla de las miles de toneladas de CO₂ que se emiten a la atmósfera cada vez que se lleva a cabo la

desalación; sin embargo, bueno, intentamos de alguna forma tapar o intentar engañar a la ciudadanía diciendo que no hay ningún problema con el tema del recorte del trasvase Tajo-Segura.

Por eso le digo que lo primero para el Gobierno de Fernando López Miras es que se garantice el suministro de agua del trasvase Tajo-Segura, y acto seguido que se hable del precio del agua, un precio sobre el que no hay que hacer nada más que aplicar lo que dice la ley. Lo que tiene que hacer el Gobierno de España es aplicarlo y, por supuesto, trabajar en la equidistribución de agua. Todos los españoles tenemos derecho a poder disfrutar del agua y a hacerlo a un precio armonizado. Si hubiera infraestructuras para años como estos de sequía, probablemente todos los españoles podríamos estar tranquilos, no como está ocurriendo no solamente en el Levante, en muchas (...).

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Cuarto punto del orden del día. [Pregunta oral sobre actuaciones que se están llevando a cabo para la restauración y puesta en valor de los pozos de nieve de la Sierra de Espuña.](#)

La formula don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La desarrolla en la Cámara doña Isabel María Sánchez Ruiz.

Tiene la palabra.

SRA. SÁNCHEZ RUIZ:

Gracias, presidente.

Consejeros, señorías, buenos días.

En el Sureste español se esconde uno de los rincones naturales más bellos y repletos de historia de todo el continente europeo, y está en la Región de Murcia: se trata del parque regional de Sierra Espuña.

Su rico patrimonio natural y cultural hacen de Sierra Espuña el primer destino ecoturístico de la región. El parque regional vertebró un territorio formado por los municipios de Aledo, Alhama, Librilla, Mula, Pliego y Totana, municipios que conforman la Mancomunidad de Servicios Turísticos de Sierra Espuña, que junto al Gobierno regional trabajan por un turismo cada vez más sostenible.

Quiero agradecer aquí la implicación y la predisposición que ha tenido siempre la Consejería de Medio Ambiente para apoyar y colaborar en los diferentes proyectos que ha desarrollado la mancomunidad turística de Sierra Espuña, y lo digo no por un simple formalismo, sino porque tuve la oportunidad de trabajar directamente con la consejería.

Fruto de ese trabajo, nuestro parque regional tiene la «Q» de calidad, sello otorgado por el Instituto para la Calidad Turística Española, dando a la Región de Murcia un lugar destacado en cuanto a la calidad turística, y cuenta con la acreditación de la Carta Europea de Turismo Sostenible, ambos en espacios protegidos. Sumado a todo ello, recientemente se ha creado la marca de productos y servicios de calidad Territorio Sierra Espuña, para mejorar la competitividad y calidad del sector turístico.

Estos logros cobran especial relevancia cuando a finales del siglo XIX toda la sierra se encontraba en un estado ecológico lamentable, presentando graves procesos de desertificación. En 1889 el ingeniero forestal Ricardo Codorníu acometió la ingente tarea de reforestar toda la sierra, tarea que se convirtió en un modelo para su época.

Se remonta a 1917 la inclusión de Sierra Espuña en el catálogo nacional de Espacios Naturales. En 1931 se declaró sitio natural de interés nacional, y en 1978 parque natural. Es en 1992 cuando se declara parque regional.

Su singularidad ambiental motiva la propuesta para su incorporación en la Red Natura 2000, siendo lugar de importancia comunitaria y zona de especial protección para las aves.

Por destacar algunos datos, cuenta con cerca de 1.000 especies vegetales en sus laderas y más de 2.000 especies animales. La presencia del búho real y del águila real ha motivado la declaración de este área como ZEPA. De los mamíferos, por tamaño podríamos destacar el zorro, el jabalí, la cabra

montesa, el arruí o algunos más.

El uso de la sierra ha sido muy intenso desde tiempos históricos, como así lo atestiguan los restos arqueológicos encontrados: los yacimientos de La Bastida, La Tira del Lienzo, La Almoloya o Las Cabezuelas; u otras construcciones que han llegado hasta nuestros días, como es el Sanatorio de Tuberculosos, que fue una institución sanitaria que asistía a los pacientes afectados por tuberculosis en Sierra Espuña, o los pozos de la nieve, llamados también nevera de Sierra Espuña, que comenzaron a construirse en el siglo XVI y sirvieron para abastecer de hielo a gran parte del Sureste hasta principios del siglo XX, un patrimonio situado en uno de los rincones más bonitos del parque regional.

Lo cierto es que visitar Sierra Espuña es un verdadero disfrute en todos los sentidos, una manera ideal de encontrarse con espacios naturales a los que pocas veces podemos tener acceso y desconectar por completo del estrés cotidiano.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular le quiere preguntar al consejero de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente qué actuaciones se están llevando a cabo para la restauración y puesta en valor de los pozos de la nieve de Sierra Espuña catalogados como 11 y 13 dentro del conjunto denominado Pozos de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, muchas gracias por su pregunta, por su intervención.

Ha demostrado tener pleno conocimiento de lo que suponen no solamente los pozos, sino lo que supone Sierra Espuña para todos los murcianos. Yo quiero animarle a que siga de esa forma trabajando, estudiando y, por supuesto, transmitiendo a toda la ciudadanía la importancia de llevar a cabo el mantenimiento y la recuperación de una zona tan emblemática como es el parque regional de Sierra Espuña.

Bueno, como usted bien decía, estamos llevando a cabo por parte del Gobierno regional la restauración de dos pozos: en este caso, el pozo número 11 y el número 13, que están emplazados en el conjunto denominado Pozos de Murcia, dentro del término municipal de Totana.

Como bien sabe, se llevó a cabo la elaboración de un plan director de los pozos de la nieve de Sierra Espuña en el año 2019, y lo que estamos llevando a cabo es una de las principales actuaciones que se declaraban como prioritarias, que era la restauración de estos dos pozos (en concreto, como le decía, el 11 y el 13), sobre todo debido a su especial relevancia, a su singularidad y, evidentemente, también a su accesibilidad.

El pozo número 11 es uno de los de mayor tamaño del conjunto total de 28 que existen en Espuña. Estamos hablando de un pozo que estaba bastante deteriorado, con una cúpula parcialmente caída pero el tambor y los huecos de acceso relativamente bien conservados. Sin embargo, el pozo número 13 es bastante singular, sobre todo por la forma crónica que tiene y apuntada de su cúpula, gran parte de la cual se había ido desmoronando en los últimos treinta años.

Las primeras actuaciones que se han llevado a cabo ha sido de labores arqueológicas, de limpieza y consolidación de los muros, y de andamiaje exterior e interior de ambos pozos. Estos trabajos arqueológicos han permitido conocer información sobre la profundidad de ambos pozos: estamos hablando de hasta 12 metros de profundidad en el caso de los más grandes. Estos pozos se sitúan en la denominada Explanada de Murcia, como le decía una bonita pradera al norte del collado Mangueta, y forman parte de un conjunto (que incluye antiguas casas y una ermita) recientemente declarado bien de interés cultural en la categoría del lugar de interés etnográfico por parte del

Gobierno regional. Ambos son visitables, y, por cierto, también se podrán tener como un ejemplo turístico para que cualquiera pueda acercarse y pueda conocer este tipo de infraestructuras milenarias, como usted hacía referencia.

Esa rehabilitación se está llevando a cabo siguiendo las técnicas constructivas y materiales totalmente tradicionales.

Y luego también hay que indicar que estos pozos probablemente estén dentro de uno de los principales conjuntos de pozos más grandes de todo el contexto mediterráneo, lo que da una idea de la intensa actividad económica que hubo en esta región entre los siglos XVI y XIX. Esos 28 pozos no servían ni más ni menos que para acumular nieve, con el objetivo de poder tener esa nieve disponible en el momento del verano y poder disponer de hielo suficiente para poder garantizar la actividad económica que se producía en su momento. Las ciudades más importantes del territorio, como Murcia y Cartagena, eran las que tenían el mayor número de estos pozos; posteriormente se añadieron otras como en Lorca, Mula o también en Orihuela.

Es importante, por supuesto, conocer nuestra historia, mantenerla y respetarla. Por eso vamos a continuar con esas labores de recuperación de esos pozos, una actividad histórica y una actividad, como decía, claro reflejo de lo que suponía la actividad económica que había en el entorno.

La inversión total que se prevé llevar a cabo supera los 322.000 euros. Vamos a seguir trabajando en esa recuperación, en esa puesta en valor.

Y, por supuesto, desde aquí quiero animarles a todos a que se acerquen a Sierra Espuña, no solamente a disfrutar de los pozos de nieve, sino a disfrutar de ese entorno tan emblemático que es Sierra Espuña, y, evidentemente, a que nos ayuden en su conservación y en su protección.

La mejor herramienta para poder proteger algo es conocerlo, por eso el Gobierno regional pone tanto énfasis en llevar a cabo labores de concienciación y sensibilización medioambiental, y entre todos seremos capaces de dejar a nuestros hijos un mayor capital ecológico y medioambiental de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Quinto punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre recortes del trasvase Tajo-Segura](#), que formula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado Martínez.

La desarrolla aquí en la Cámara don Jesús Cano Molina.

Señor diputado.

SR. CANO MOLINA:

Sí, gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, nos encontramos en un momento crucial para los agricultores y regantes del Levante de España.

Ahora que hay que decidir la aprobación de los planes hidrológicos de las cuencas de España, planes hidrológicos como los del Tajo, Júcar y Segura, que afectan directamente a los intereses del millón y medio de murcianos, yo le pregunto, al igual que se preguntan los regantes continuamente, cuál es el motivo que ha motivado la subida de los caudales ecológicos del Tajo.

Porque lo que no nos vale es el estudio que hay en manos del Ministerio para la Transición Ecológica, ya que ese estudio está basado en un tramo de 170 metros en un río de 100 kilómetros, y eso, como ustedes comprenderán, señorías, es difícil de defender, de entender, de aceptar e incluso de comprender.

Señorías, nos la estamos jugando, y esto no parece que vaya a acabar bien si tomamos como referencia los planes hidrológicos de cuenca que el ministerio hace indicar que va a aprobar.

Si esos planes de cuenca definitivamente son aprobados por el ministerio sin tener en cuenta las alegaciones presentadas por el Sindicato Central de Regantes y el Gobierno de la Región de Murcia,

el Levante de España, la Región de Murcia, lo vamos a pasar mal porque, de llevarse a cabo lo que tiene previsto el ministerio, el trasvase Tajo-Segura para el regadío corre serio peligro, ya que el hachazo sería de 100 hectómetros cúbicos al año para el regadío, y ante esta situación de indefensión nos sentimos indignados. Y si a esto le añadimos la situación de sequía que parece que está en camino, pintan bastos para el campo murciano.

Señorías, no me cansaré de repetirlo, ojalá no hubiese pronunciado esa frase, pero esa frase perseguirá a Pedro Sánchez para siempre. Lo dijo en abril de 2018 en Albacete: «nuestro objetivo, si soy presidente, será el fin de los trasvases».

Ya han cumplido la primera de cuantas amenazas se ciernen contra el trasvase Tajo-segura, reduciendo de 38 a 27,2 los hectómetros cúbicos trasvasables cuando la situación hidrológica en los embalses de la cabecera del Tajo se encuentren el nivel 2; y la segunda –y la puntilla al trasvase– será el día en que se aprueben los planes de cuenca tal y como han sido publicados por el ministerio y lo hagan sin haber tenido en cuenta las alegaciones presentadas con un criterio exclusivamente hidrológico. Y todo apunta a que así lo van a hacer, porque esa es la hoja de ruta marcada por Pedro Sánchez y por la ministra Ribera.

Y las consecuencias que se derivarían de esa decisión serían muy graves, señorías, porque supondría acabar con la infraestructura que ha vertebrado y transformado nuestra región, la infraestructura que lleva casi cuarenta y tres años trayendo el agua a nuestros campos, creando empleo y riqueza, la infraestructura hídrica más importante de nuestro país.

Porque, como dicen diversos estudios del Colegio de Economistas y de la Universidad de Murcia, se prevé una caída de 1.700 millones de euros en el producto interior bruto con el fin del trasvase Tajo-Segura, así como la desaparición del 59% de la agricultura regional y la eliminación de casi 45.000 empleos directos.

La subida del caudal ecológico a 8,6 metros cúbicos por segundo por una decisión meramente política es condenar a la región, disparar el precio del agua más todavía, además de paro, cierre de empresas y pérdida de inversiones.

Por eso quiero aprovechar, señor presidente, esta intervención para reclamar la implicación del Partido Socialista y sus diputados. Deben ustedes, señorías, actuar como mediadores ante el Gobierno de Pedro Sánchez, y hacerles ver el disparate que se va a cometer. Hasta la federación de regantes del Tajo apoya las alegaciones de los agricultores del Levante, porque ellos también se verán perjudicados con esa caprichosa subida de los caudales ecológicos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Termine.

SR. CANO MOLINA:

Acabo, señor presidente.

Señorías, el trasvase Tajo-Segura es la mejor forma de luchar contra el cambio climático y la desertificación. Esta infraestructura vertebró la economía de toda España y garantiza el futuro de todo el Levante, además de contribuir al asentamiento de la población.

Esto hay que pararlo, está en juego el futuro más inmediato de la Región de Murcia. Somos la huerta de Europa, pero sin agua no seremos nada. Perder una gota de agua a la que tenemos derecho es restar futuro a toda la sociedad de la Región de Murcia y del Sureste, y eso ninguno de los que estamos aquí lo podemos permitir.

Por lo tanto, le pregunto, señor consejero, qué opinión le merece que la ministra de Transición Ecológica cada vez que tiene oportunidad recorte el trasvase Tajo-Segura, en contra incluso de la opinión de los técnicos de la comisión central de explotación, y sin embargo destaquen en el proyecto de presupuestos generales del Estado los 15,5 millones de euros que recibirán las comunidades autónomas de Castilla-La Mancha, Madrid y Extremadura en concepto de transferencias de agua a la cuenca del Segura.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cano, muchas gracias por su intervención.

Yo creo que a nadie sorprende la actitud de este gobierno, del Gobierno de España. Yo mismo el 5 de septiembre de 2019, cuando me reunía con la vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica, públicamente decía que me había encontrado una ministra comprometida, que conocía las necesidades de nuestra región y que me había garantizado que el trasvase Tajo-Segura era irrenunciable para la política actual del Gobierno de España. Por desgracia, me engañó. Se lo dije: «por favor, no me engañe, señora ministra, porque, si no, lo diré donde quiera que vaya», porque es importante siempre hablar claro y con contundencia.

Hemos sido testigos en estos tres años que lleva el Gobierno socialista en el Gobierno de España de cómo ha habido siete ataques directos al trasvase Tajo-Segura, el último de ellos con esa propuesta de llevar a cabo la reducción del volumen de agua que nos corresponde de 38 a 27 hectómetros cúbicos cada vez que esté en nivel 2, y, por supuesto, esa referencia que hacía usted a ese plan de cuenca, en el cual se prevé una reducción de más de 90 hectómetros cúbicos. Esto es la muerte definitiva de la agricultura del Levante español, y eso es una realidad, eso es una realidad, señor Cano.

Hay que recordar que, desde que la vicepresidenta del Gobierno es ministra para la Transición Ecológica, cada vez que ha tenido la ocasión, cada vez que el trasvase ha estado en nivel 3, ha metido la tijera: ha tomado decisiones políticas sectarias en contra de las decisiones técnicas de los propios técnicos del ministerio. Eso ha supuesto que hemos dejado de recibir más de 103 hectómetros cúbicos, porque cada vez que ha tenido la ocasión, como les decía, cada vez que ha estado en nivel 3, ha recortado el agua, utilizando diferentes excusas: unas veces decía del Mar Menor, otras veces otro tipo de excusas, pero todo excusas sectarias, partidistas y sin ningún tipo de fundamento técnico o económico.

Esa reducción de esos más de 100 hectómetros cúbicos ha supuesto un sobrecoste para nuestros agricultores de más de 41,5 millones de euros, y eso ha supuesto una emisión a la atmósfera de más de 58 millones de kilos de CO₂. Yo no sé por qué la ministra no habla sobre las emisiones de CO₂ que supone el agua desalada. Ya que queremos ser todos tan, tan respetuosos con el medio ambiente, ¿por qué no se potencia esa infraestructura vital básica como es el trasvase Tajo-Segura, que es la solución más ecológica que hay para poder llevar a cabo lo que estamos pidiendo, que no es ni más ni menos que una equidistribución del agua entre todos los españoles y, como decía en mi intervención anterior, a un precio totalmente armonizado?

Mire, señor Cano, yo no sé si sabrá la ciudadanía que tiene una dependencia absoluta de trasvase también para el agua de boca, para el agua que consumimos en nuestras viviendas. Estamos hablando de más de un 40% la dependencia que tiene el trasvase de esa agua, y tampoco sé si nuestros vecinos saben que aquí en Murcia pagamos más de un 65% más cara el agua que la media de las comunidades autónomas de España. ¿Por qué pagamos el agua más cara, por qué no podemos disfrutar del agua que nos corresponde por ley? ¿Por qué? ¿Somos ciudadanos de segunda? Algunos pretenden llevarnos a esa línea.

También quiero recordarles a sus señorías un dato importante: los regantes pagan al año más de 12 millones de euros, y nosotros, todos los ciudadanos, más de 6 millones de euros al año, llegue o no llegue agua del trasvase Tajo-Segura, eso es algo que hay que recordar. Yo me preguntaría cuál ha sido el destino del dinero durante tantos años, durante más de cuarenta y dos años que estamos pagando de forma religiosa esta agua a Castilla-La Mancha, a qué se han dedicado esas inversiones,

en que se ha invertido. ¿Se han realizado las inversiones que eran necesarias en la cuenca cedente? ¿Disponen nuestros vecinos de Castilla-La Mancha de las infraestructuras básicas necesarias para poder también disfrutar el agua del Tajo? ¿Se ha cumplido con las inversiones que recoge el programa de medidas de plan de cuenca del Tajo? Por desgracia, no. Estamos otra vez en una sequía y, por desgracia, no llevar a cabo la inversión en infraestructuras que garanticen esa distribución de agua, por desgracia, hay vecinos que lo vamos a pasar mal porque no vamos a tener la garantía de poder disponer de los recursos hídricos que necesitamos para poder beber, es decir, para poder vivir.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Sexto punto del orden del día: [la pregunta ha sido retirada por el grupo proponente](#).

Punto séptimo del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre inspección de las macrogranjas porcinas de la región](#), que formula la portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, doña María Marín Martínez.

Señora diputada, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidente.

Muy buenos días, señorías.

Señor consejero, una macrogranja es una instalación de más de 2.000 cerdos de cebo por encima de los 30 kilos o más de 750 hembras, que obligatoriamente debe comunicar puntualmente sus emisiones anuales al Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes y disponer de una autorización ambiental integrada positiva.

Es bien conocido mundialmente, señor consejero, con datos objetivos en la mano, que estas instalaciones producen un enorme impacto ambiental: emisiones de amoníaco, emisiones de metano, vertidos de purines cargados de nitratos, que luego pasan al suelo y a los acuíferos.

En Podemos sabemos muy bien que ninguna ley sirve si no se controla el que se cumpla, señor consejero, y esto solamente se consigue con inspecciones.

¿Cómo plantea el Gobierno regional, y en particular usted, señor consejero, acabar con las ilegalidades que se están cometiendo bajo su propia responsabilidad como consejero de Medio Ambiente?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señor consejero.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, lamento corregirle. Tengo que indicarle que ni en la normativa europea ni en la normativa estatal ni en la normativa regional aparece el término macrogranjas. Por favor, le pido que hable con el rigor que se requiere.

Y en cuanto a la pregunta que me hacía, le quiero indicar que estamos trabajando en cuatro líneas, la primera la de la información, para que todos los ganaderos conozcan todas las normativas que tienen que llevar a cabo de obligado cumplimiento. Estamos trabajando en la puesta en marcha de herramientas que les permitan llevar a cabo la adaptación de sus infraestructuras, de sus instalaciones, con la máxima celeridad para cumplir de forma rigurosa con la normativa; y también,

por supuesto, en los trabajos de inspección y control.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Luengo.

Señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias por la respuesta, señor consejero, pero, mire, pocos días después de que Podemos denunciara en esa tribuna el descontrol más absoluto que tenemos en esta región con los vertidos de purines, mostrando fotos de la realidad de la región con vertidos ilegales sin impermeabilizar, balsas de lagunaje ilegales, el SEPRONA, señor consejero, iniciaba una investigación y encontraba, efectivamente, balsas mal impermeabilizadas, torrentes de lixiviados cargados de nitratos contaminantes, muchos de ellos alrededor del Mar Menor.

Y hoy mismo, señor consejero, por si quiere usted ver la foto que le he traído de *La Verdad*, hoy mismo salía en el periódico que las inspecciones del ministerio han destapado otra montaña de graves irregularidades en granjas porcinas de la zona de Cartagena: encontraban zanjas con purines, balsas sin impermeabilizar, tuberías vertiendo directamente a la rambla de Benipila, e incluso explotaciones sin ningún tipo de licencia, señor consejero, y todo esto mientras el Gobierno regional jugaba a pasarse la pelota con Moncloa.

¿Cuánto tiempo llevarán así estas balsas, consejero? ¿Cuántos casos más que no conocemos habrá repartidos por toda la región? Y lo más importante, consejero, ¿por cuánto tiempo piensa su consejería seguir permitiéndolo, el mismo tiempo que estuvo usted permitiendo los regadíos ilegales, consejero?

Mire, usted, que no dice la verdad aquí ni por equivocación, es el mismo que no quiso dar detalles del tipo de infracciones que aparecían reflejadas en los 103 informes sancionadores abiertos por su propia consejería a explotaciones ganaderas.

Usted, señor consejero, es el mismo del escándalo de los más de 2.000 expedientes atascados en la Dirección General de Medio Ambiente por falta de inversiones y de recursos.

Usted, señor consejero, es el mismo que ha permitido que hasta 100 granjas de porcino y más de 50 complejos industriales hayan excedido el plazo máximo para adaptarse a la actual normativa ambiental.

Usted, señor consejero, es el mismo que desoía al Ministerio para la Transición Ecológica en un informe de 2019, donde se alertaba de la incidencia que estaban causando las granjas de cerdos en el entorno del Mar Menor.

Pero usted es que, señor consejero, y ya rizando el rizo, se desoía a usted mismo en un informe del propio Ejecutivo regional de 2019, avisando de que las balsas de purines estaban descontroladas.

Mire, señor consejero, usted y su inacción repetida son la mayor amenaza para el medio ambiente de esta tierra, y, lo que es peor, usted es la peor amenaza para el sector ganadero de la Región de Murcia. ¿Sabe por qué? Porque favorecer las prácticas irregulares le crea una mala imagen a todo el sector, donde la mayoría de nuestros ganaderos obran adecuadamente.

En nuestra región hay zonas que deberían estar ya permanentemente monitorizadas, cuyos acuíferos han sido declarados oficialmente en riesgo por la alta contaminación por nitratos, y ya no le hablo solo de la comarca del Mar Menor, que por supuesto, le hablo también del Bajo Quípar, le hablo de Bullas, le hablo de Caravaca, le hablo de Mula.

Hay que apostar ya, señor consejero, por un modelo en donde primen la sostenibilidad y el cambio en las pautas de consumo, como ya se está haciendo en otros países europeos, pero usted y su Gobierno regional están a años luz.

Mire, señor Luengo, termino. Hace pocas semanas recordamos todos cómo a la señora Campuzano se le quitaban las atribuciones en cultura dentro de esos líos que lleva su Gobierno con la

ultraderecha. Mire, yo digo que alguien de su Gobierno debería apiadarse de la gente de nuestra tierra y, por favor, por favor, quitarle a usted ya las atribuciones en medio ambiente, o directamente, señor consejero, como le hemos espetado muchas veces, echarle a usted directamente a la calle.

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Marín.

Señor Luengo.

SR. LUENGO ZAPATA (CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE):

Muchas gracias, señor presidente.

Señora Marín, la verdad es que no me sorprende en absoluto su actuación, porque usted no hace intervenciones, usted hace actuaciones.

Y le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa, señora Marín, mire, yo, por respeto a esta Cámara, sí le voy a contestar, porque la verdad es que ese tipo de acusaciones continuas y permanentes que usted viene haciendo a mi persona desde el minuto uno en que usted es diputada no debería tener ni más ni menos que una reacción mía que tendría que ser ignorarla, que es la única herramienta que personas como usted se merecen. No obstante, como usted representa y yo sí creo en la democracia, yo sí creo en las instituciones, por supuesto que sí le voy a contestar.

Mire, yo le pido... Usted es veterinaria, por favor, deje de criminalizar al sector. Esto es como si alguien se pone a intentar criminalizar a cualquier tipo de ciudadano porque tenga algún tipo de infracción con la administración, con Hacienda, o que tenga algún tipo de infracción con Tráfico. Bajo ningún concepto se puede generalizar, lo que hay que hacer es dar a conocer la norma, que todo el mundo conozca la norma, que todo el mundo pueda disponer de las herramientas necesarias para poder cumplir la norma.

Y, por supuesto, lo que tiene que hacer el Gobierno regional –aparte de esas dos cosas– es llevar a cabo las correspondientes acciones de inspección y control. En eso es en lo que estamos trabajando, aunque usted esté intentando mostrarlo diferente.

Hoy ha vuelto a hablar de los regadíos ilegales. Yo creo que es la única persona en España que todavía no tiene claro quién tiene la competencia para cesar a los regadíos ilegales, la única persona en España que no lo sabe, la única (hasta su compañero lo sabe, porque me está haciendo señas porque lo sabe), que es la confederación, que es el organismo dependiente del ministerio. La única, la única persona que no lo sabe, y sin embargo intenta confundir. A nadie sorprende, usted ha venido aquí, usted ha hecho aquí acusaciones contra mí y contra mi familia; usted se atrevió a llevar a cabo aquí intentar demonizar mi nombre, intentar demonizar mi actuación, mi trabajo y mi profesionalidad. Sin embargo, el tiempo, gracias a Dios, nos deja cada uno en nuestro sitio.

Yo le he hecho más de una vez una reflexión, ¿usted cree que alguien se siente orgulloso de que le represente? Sinceramente, creo que debe de usted tomar una actitud proactiva. Si usted tiene conocimiento de que haya alguien que esté incumpliendo cualquier tipo de normativa, lo que tiene que hacer, en vez de venir aquí y decir cosas sin sentido, es ponerlo en conocimiento de la administración a través de los registros correspondientes para que nosotros podamos llevar a cabo las labores de inspección y control necesarias y, por supuesto, los correspondientes expedientes sancionadores en caso de que ocurra.

Pero es que yo aquí hace unas semanas vine a hablar precisamente de la ganadería y le hacía referencia a las 1.337 inspecciones, que se dice rápido, que se llevaron a cabo en el año 2021, más de 200 en el entorno del Mar Menor y, sin embargo, usted ha hecho caso omiso de lo que he estado diciendo. Sin embargo, me saca una fotografía sobre alguien que está incumpliendo... Bueno, pues lo que hay que hacer es llevar a cabo la inspección correspondiente y el correspondiente expediente sancionador, que probablemente lo tenga.

Yo quiero una vez más lamentar ese tipo de actuaciones, como la que también hizo el ministro

Garzón. ¿Por qué criminalizar al sector, qué interés tienen, porque no ayudan a nuestros ganaderos, por qué no ponen herramientas para poder contribuir a su adaptación a la normativa, a las mejores técnicas disponibles? Me imagino que usted, que es veterinaria de profesión, sabe de lo que estoy hablando. Por lo tanto, yo le pido, por favor, que hable con rigor, que hable con muchísima prudencia y, por supuesto, que se ponga a trabajar junto a nosotros o, como mínimo, que no estorbe.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Octavo punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre medidas previstas por la consejería para resolver el estado lamentable de la autovía RM-1.](#)

La formula en nombre del Grupo Parlamentario Socialista don Pedro López Hernández.

Tiene la palabra, señor López.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidente.

Señoras consejeras, señores consejeros, señorías, buenos días.

Señor consejero, la RM-1, que es la autovía en cuyo tramo se une Zeneta con San Javier, se puso en funcionamiento hace poco más de once años. Tuvo un costo aproximado de 110 millones de euros, y prácticamente desde el principio ofrece una serie de irregularidades que han ido produciéndose en su firme y que van aumentando de manera progresiva, creciente y repetitiva.

Las pequeñas reparaciones que se han hecho en esos tramos no han venido a resolver el problema, y con lo que nos encontramos es con que son muchos los conductores y los vehículos que circulan diariamente por allí y que sufren las consecuencias y la inseguridad del mal estado de esta infraestructura.

Esta es la situación por la que en determinados tramos de la autovía, en varios tramos, se ha tenido que reducir la velocidad a 80 kilómetros por hora.

Señor consejero, no es necesario ser técnico para darse cuenta de que en la construcción de esa autovía hay defectos o vicios ocultos que hacen que tenga esta situación y que no sea lo útil ni sea lo operativa que tendría que ser, y, desde luego, es evidente la inacción y falta de responsabilidad tanto del Gobierno regional como de su consejería con respecto a la misma.

Por ello le pregunto, señor consejero, qué medidas tiene previstas su consejería para resolver el estado lamentable de esta autovía.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Responde el consejero de Fomento e Infraestructuras, don José Ramón Díez de Revenga.

Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Buenos días, señor presidente, muchas gracias.

Señoría, gracias por su pregunta.

Entienda usted que discrepe de su visión, porque el Gobierno regional ha actuado, y lo seguirá haciendo, para dotar de la mejor operatividad a la autovía Zeneta-San Javier.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señor López.

SR. LÓPEZ HERNÁNDEZ:

Bueno, ante la primera respuesta suya, que prácticamente no dice nada, me veo obligado a seguir con mi argumentación, no le puedo rebatir nada.

Señor consejero, ¿once años no es tiempo suficiente para resolver de manera definitiva la situación de esta infraestructura? ¿Qué les dice usted a los ciudadanos y ciudadanas, a los cientos de ciudadanos y ciudadanas que tienen que utilizar diariamente esa carretera? ¿Les decimos que están condenados a esta situación de manera indefinida, o de verdad tienen prevista alguna solución a corto plazo? ¿Y qué les decimos también a los cientos de ciudadanos y ciudadanas que podrían utilizar esa carretera porque es la que mejor les viene para su desplazamiento ordinario pero que, sin embargo, no lo hacen por la situación de esa carretera? ¿La cifra de 110 millones de euros no es suficiente para el Gobierno regional y para esta consejería, o no es tan relevante como para haber resuelto esto antes o haber iniciado acciones administrativas y judiciales contra la empresa o los responsables de esta situación? ¿Están esperando a que transcurran los plazos para exigir estas responsabilidades?, ¿están esperando que volvamos a pagar los contribuyentes otra vez la autovía, que paguemos dos veces por la misma infraestructura? Señor consejero, yo estoy absolutamente convencido de que su consejería habrá iniciado alguna acción para interrumpir los plazos de reclamación administrativa, porque, si no, sería imperdonable, pero es bueno que los ciudadanos y las ciudadanas sepan cuál es la situación y que se haga público si existe esa reclamación, porque la realidad es que no hay conocimiento público de la situación que hay.

Mire, señor consejero, recientemente se ha puesto en funcionamiento la autovía del Reguerón y con esa autovía lo que se pretendía era establecer un tráfico más directo y más rápido hacia la zona, hacia los ayuntamientos de la costa. Sin embargo, esa autovía no va a tener la eficacia que se requiere, porque no existe el factor atracción por la situación que tenemos en la RM.

Señor consejero, usted y el Gobierno regional mantienen un discurso –que yo me atrevería a calificar de propaganda– de que defienden el turismo, pero, mire, la realidad que en los treinta o casi treinta años que llevan en el Gobierno el emblema del turismo, el factor de atracción, que era el Mar Menor, se encuentra en un estado lamentable. Los clubes y puertos deportivos, o clubes náuticos y puertos deportivos de nuestra región se encuentran en una situación de abandono, en precariedad, sin seguridad jurídica y sin posibilidades de competir con puertos de nuestro entorno.

Y además esta infraestructura, que, como le venía diciendo, venía para facilitar el acceso a la costa, también se encuentra en una situación lamentable y sin vías de solución a corto plazo.

Se lo he dicho más de una vez aquí en la Cámara, señor consejero, y se lo vuelvo a repetir: para exigir, primero hay que cumplir. Usted exige mucho al Gobierno de España pero la realidad es que dejan mucho que desear en el cumplimiento de sus obligaciones y sus responsabilidades.

Y, si le parece, en otra ocasión podremos hablar también de la RM-1, pero del trámite del tramo que está pendiente de realizarse, que se eterniza y que da mucho para hablar también.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.
Señor consejero.

SR. DÍEZ DE REVENGA ALBACETE (CONSEJERO DE FOMENTO E INFRAESTRUCTURAS):

Gracias, señor presidente.

Efectivamente, señoría, son 900.000 los vehículos que transitan al año por la autovía Zeneta-San Javier. Para nosotros, para el Gobierno regional, como no puede ser de otra manera, es una prioridad garantizar esa seguridad.

Sepa usted, por si no sabe, que la DANA de 2019 dañó seriamente esa autovía, junto con otros 93 tramos de carreteras regionales; que ya hemos invertido 12,7 millones de euros para arreglar todos esos daños de la DANA en distintas carreteras regionales, incluida la RM-1.

Y en esta carretera hemos invertido 577.000 euros para tratar de reparar todos esos defectos que surgieron a raíz de esas lluvias de carácter intenso: hemos reconstruido las vías de servicio y el carril bici; hemos limpiado y hemos mejorado los revestimientos de las cunetas en las vías de servicio; hemos hecho estabilización de taludes que, efectivamente, estaban dañados; y hemos reconstruido diversos elementos del drenaje longitudinal y la reposición de la señalización vertical y horizontal.

Pero, efectivamente, ese no es el principal daño que tiene la RM-1. Nosotros hemos iniciado una investigación para llegar al fondo de cuáles son las visibles causas de deterioro que tiene esa autovía que, como usted bien dice, se produjo prácticamente desde el principio de la puesta en servicio. Esos defectos o esos fallos se han agravado sustancialmente por efecto de la DANA, y estamos terminando un estudio para analizar las causas técnicas y las medidas correctoras para ello.

Nuestro objetivo, como no puede ser de otra manera –y en eso yo creo que está usted de acuerdo conmigo–, es defender el interés general, reclamar las posibles responsabilidades que pueda haber, por supuesto, a las empresas constructoras en caso de que así se determine, y que esta autovía goce de la máxima operatividad, para que sea, efectivamente, un camino alternativo para llegar al Mar Menor.

Por tanto, estamos buscando la solución al tramo construido. Hemos hecho las reparaciones de corto plazo que tenemos que hacer para dotar de la máxima operatividad, como ya he dicho, y estamos llegando al fondo de la cuestión para efectuar las reclamaciones judiciales necesarias para delimitar las responsabilidades que pueda haber en los daños que sufre esta autovía.

Aquí le cojo el guante y le digo que del resto del tramo de la autovía RM-1, que tiene todo el sentido cuando llegue hasta la A-7, nosotros hemos hecho nuestra parte, que es redactar los proyectos que están en redacción e iniciar las expropiaciones. Le pido su ayuda para que el Gobierno central sea capaz de sentarse a negociar y terminar de convertir en convenio lo que era solo un protocolo, para cumplir con todas las obligaciones y para poder financiar adecuadamente el resto de autovía que falta para que goce de su máxima operatividad, que solo se conseguirá cuando alcance la A-7.

Y ya que habla usted de la autovía del Reguerón, hablaré yo también de la autovía del Reguerón: la autovía del Reguerón tiene sentido si llega hasta la autovía Murcia-Cartagena, hasta la A-30; si se queda en Beniaján, la autovía del Reguerón pierde gran parte del sentido, porque no se diseñó para eso. Entonces, cuando dice usted que es que hay poco tráfico para la RM-1 a través de la autovía del Reguerón, seguramente tiene más que ver con que no llega hasta la A-30, hasta la Murcia-Cartagena, porque se queda en Beniaján, y, con todo mi cariño a la gente de Beniaján, le falta población para rellenar esa autovía. Por tanto, dígame usted a su Gobierno que haga los deberes.

Por tanto, señoría, que quede muy claro, vamos a llegar al fondo de la cuestión de los desperfectos que tiene la autovía RM-1, y vamos a dirimir judicialmente todas las responsabilidades que pueda haber. Como digo, vamos a llegar hasta el fondo sin ningún género de dudas, y para eso lo que está haciendo este Gobierno regional, en defensa de los intereses generales de todos los ciudadanos de la Región de Murcia, es hacer la investigación técnica necesaria para poder armar bien el expediente de solicitud de responsabilidades.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Noveno punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre contribución de la marca «Festivales Región de Murcia, Más Música» a la industria turística de la región.](#)

La formula don Joaquín Segado Martínez, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La desarrolla ante la Cámara doña Inmaculada Lardín Verdú.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. LARDÍN VERDÚ:

Gracias, presidente.

Vicepresidenta, consejeros, señorías, buenos días.

La crisis sanitaria provocó una crisis económica en el sector de la música en directo, ya que la cultura fue una de las primeras actividades que paralizó su trabajo al inicio de la pandemia, cancelando todas las programaciones, y además porque, debido a las características de los espectáculos, está siendo uno de los sectores que más tarde se incorpora a la actividad económica al cien por cien.

En un escenario de incertidumbre en todo el país, donde aún existen personas remisas a participar en eventos con numerosa afluencia de público, se hace necesaria la colaboración de la Administración a todos los niveles para que festivales de música como Ribeira Sacra, Visor Fest, Sonorama, Weekend, Primavera Sound, Sónar y tantos otros puedan continuar configurando una pieza fundamental en la actividad económica, y seguir siendo considerados como motor turístico y cultural de la sociedad. Festivales como el Sónar o el Primavera Sound, dos de las citas con mayor proyección internacional, en sus ediciones de 2019 sumaron hasta 320.000 asistentes.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que son unas 900.000 personas en toda España las que conforman el capital humano en este sector, casi todos autónomos o con contratos temporales. Por ello, creemos que las Administraciones deben establecer acciones permanentes en el tiempo para que la música en directo y al aire libre siga potenciando el turismo y la actividad económica de las regiones donde se organiza, dinamizando en muchas ocasiones la economía de localidades muy pequeñas y con pocos recursos, y asegurando que sigan conviviendo todos los modelos, como los festivales boutique, junto a otras alternativas como festivales más experienciales y otras nuevas fórmulas que han llegado, más humildes, como convertir los macro-festivales en festivales con formatos más reducidos pero siempre al aire libre, sentados en mesas, con el aforo permitido y la distancia de seguridad, como se ha venido haciendo durante estos meses atrás, y en los meses venideros, según las condiciones sanitarias, hacerlos con las medidas que las autoridades establezcan.

En España existen comunidades autónomas embajadoras por excelencia del turismo cultural y con una gran oferta de ocio musical, pero la pandemia arruinó los números de años anteriores, y volver a las cifras de antes tendrá que pasar por un periodo de transición. Por eso es necesario que los Gobiernos central, regional y municipales actúen como agitadores turísticos y culturales, alentando la seguridad de la cultura.

Y es por ello por lo que desde el Grupo Parlamentario Popular echamos de menos del Gobierno central la promoción de festivales de música en toda España como motor turístico y cultural de las regiones; y por ello registramos una moción ya a inicios del verano pasado, solicitando ese empuje al Ministerio.

Es verdad que nuestro Gobierno sanchista no solo no promociona festivales de música en vivo, dejando tirados a todos aquellos «de la ceja» que tanto arroparon al PSOE en sus tiempos de gloria, sino que nos condena durante tres años al menos a que no podamos ir a festivales a otras regiones en tren y, por tanto, que nadie pueda venir a los nuestros por el mismo medio de transporte.

Por contra, desde hace unos meses vemos cómo el Gobierno de Fernando López Miras apuesta a través de su consejería, señor Ortuño, por todos los trabajadores, por todas las empresas y por todos los profesionales que se dedican a este sector, y establece una marca a la que impulsa y ayuda a que vuelvan a la normalidad en su actividad económica a lo largo de todo el año, que esto es muy importante. Y junto a ellos, también ayuda al resto de sectores que se ven potenciados, como hostelería, agencias de viajes, alojamiento, transportes, etcétera.

Señor consejero, ¿cómo va a contribuir la marca «Festivales Región de Murcia, Más Música» a la industria turística de la región?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias señoría.

A continuación responde el consejero de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, don Marcos Ortuño.

Señor consejero.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, compañeros del Consejo de Gobierno.

La marca Festivales de la Región de Murcia es no solo una apuesta por el turismo, sino también una apuesta por la cultura. Que nadie se olvide de que el sector cultural fue uno de los grandes damnificados a consecuencia de la pandemia.

Unimos turismo y cultura, como digo, para crear un producto que sitúe a la Región de Murcia como un destino referente dentro del mundo de los festivales. Un sector que en España en 2019 generó alrededor de un millar de eventos de este tipo. Un sector que en 2019 atrajo hasta nuestra región a 210.000 visitantes, que generaron 420.000 pernотaciones. Un sector que en 2019 generó un impacto económico de 25 millones de euros; que tiene un público joven e internacional, con un gasto medio de 56 euros por persona y día y con una estancia media de dos noches.

En definitiva, estamos apostando por un producto de futuro que genere visitantes no solo en verano y no solo en la costa. Con la marca Festivales de la Región de Murcia se reduce la estacionalidad del sector, algo que es ampliamente demandado por parte de los profesionales; se generan ingresos económicos en toda la geografía regional; y además se contribuye a dinamizar la economía local de muchos municipios, y por eso creamos la marca Festivales de la Región de Murcia.

Hay que tener en cuenta además que tenemos un clima y tenemos unas condiciones perfectas para poder celebrar este tipo de eventos. Por eso creamos esa marca, a la que se pueden adherir los festivales de música de nuestra región que ya están consolidados.

Y quisiera destacar que hemos destinado 900.000 euros, repito, 900.000 euros, para otorgar ayudas directas a todos esos festivales para de esta manera evitar el cierre de muchas empresas del sector como consecuencia de la pandemia.

Hasta este momento, señorías, diecisiete festivales forman ya parte de esta marca, la marca Festivales de la Región de Murcia. Festivales tan diversos como el Cante de las Minas, como La Mar de Músicas, como el Festival de Música de Cámara de Mazarrón, el Festival de Jazz de San Javier, el Animal Sound o el Fan Futura, son, como digo, algunos de estos festivales que ya han pasado a formar parte de esta marca.

Además, el Instituto de Turismo de la Región de Murcia ya cuenta con nuevas peticiones para adherirse a esta marca, y seguro que esa oferta se va a incrementar en este año 2022. Una oferta que promocionamos en Fitur, con una serie de conciertos de grupos murcianos en el centro de Madrid y también con la presentación de esa marca Festivales de la Región de Murcia a los profesionales del sector.

Pero he de reconocerle que no todo es de color de rosa. ¿Y por qué digo esto? Le voy a poner un ejemplo: si un joven de Valladolid quiere venir, insisto, por poner un ejemplo, al WARM UP de Murcia (porque le gusta el cabeza de cartel, porque le gustan los grupos que forman parte de ese festival, porque tiene un precio asequible, porque encuentra un alojamiento adecuado a sus necesidades...), este joven de Valladolid tiene un problema, y es cómo llegar a la Región de Murcia. Esa la pregunta clave porque a día de hoy la Región de Murcia no tiene conexión ferroviaria.

Hoy una ciudad como Murcia no tiene tren: nos quedamos sin cercanías, nos quedamos sin conexión con Madrid y seguimos sin tener el AVE. Ciudades como Alicante o Málaga han experimentado un antes y un después en lo que al turismo se refiere y en lo que a la llegada de la alta velocidad se refiere, y, por tanto, es fundamental contar con la conexión ferroviaria y es fundamental

contar con la alta velocidad para impulsar el sector turístico, para impulsar la economía de nuestra región y para garantizar las mejores condiciones a los ciudadanos de la Región de Murcia. Pero, como digo, el Gobierno central ha desconectado a la Región de Murcia del resto de España.

Y, como le decía, si queremos que nuestro turismo crezca, si queremos seguir promocionando eventos culturales, necesitamos estar bien comunicados, y eso a día de hoy la Región de Murcia no lo tiene: no tenemos ferrocarril, no tenemos AVE, y eso, sin lugar a dudas, como digo, es un hándicap.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Décimo punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre qué valoración puede hacer del bono turístico como herramienta para incentivar los servicios turísticos de la Región de Murcia.](#)

La formula el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Joaquín Segado.

La defiende en la Cámara doña Clara Valverde Soto.

Señoría.

SRA. VALVERDE SOTO:

Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Señor consejero, la implementación del bono turístico de la Región de Murcia ha demostrado ser un éxito. Esta medida, puesta en marcha por la Consejería de Turismo por primera vez este año y que denota su compromiso firme con el sector turístico, bonifica el 50% de la reserva de noches el alojamiento durante las temporadas media y baja, con hasta un máximo de 250 euros por usuario, y tiene como objetivo paliar los efectos de la pandemia en el sector turístico, contribuyendo a dinamizar la demanda turística y ayudando a paliar la estacionalidad de la región.

Este bono turístico solo puede adquirirse a través de una de las cincuenta y cuatro agencias de viajes de la región que participan en la iniciativa, ayudando de esta forma a este sector, especialmente golpeado por la crisis sanitaria.

Esta iniciativa de apoyo al sector turístico se suma a las actuaciones llevadas a cabo por el Gobierno regional con las ayudas directas en los dos planes de rescate de 2022 y 2021, ayudas dotadas de más de 50 millones, de las que se han beneficiado más de 9.000 empresas.

La Región de Murcia es la comunidad autónoma que más ayudas ha dado al sector turístico desde el principio de la pandemia. En cambio, el Gobierno de España sigue sin considerar necesaria la aprobación y ejecución de un programa específico de apoyo a la reactivación de las agencias de viaje, con muchos de sus trabajadores en ERTE, un programa de apoyo que ya han solicitado las mismas agencias a Sánchez a través de una línea directa de ayudas específicas.

La verdad es que las agencias de viaje, al igual que algunas empresas turísticas, llevan cerca de dos años sin apenas facturar y con más del 30% de sus plantillas en ERTE, que, por cierto, celebro que hayan sido prorrogado hasta el 31 de marzo, pero como siempre, han sido medidas tomadas tarde y tomadas por la presión de los sindicatos y de la oposición, y que han tenido a los trabajadores en una incertidumbre innecesaria.

Incentivar los servicios turísticos para ayudar a paliar su recuperación y favorecer la desestacionalización del sector son los objetivos básicos del Gobierno de López Miras en materia turística, y este es el camino, señor consejero. Por eso la región lideró en enero de este año el crecimiento del empleo turístico en España, y esto no lo decimos nosotros, lo dice Turespaña, que toma los datos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, y este incremento es el resultado de las medidas puestas en marcha por su consejería, como el bono turístico en el marco del Plan Estratégico de Turismo 2022-2032.

Por eso le pregunto, señor consejero, qué valoración puede hacer del bono turístico como herramienta para incentivar los servicios turísticos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para contestar del Consejo de Gobierno.
Tiene la palabra el señor Ortuño.

SR. ORTUÑO SOTO (CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA Y DEPORTES):

Muchas gracias, señor presidente.

El Gobierno de Fernando López Miras siempre lo ha tenido muy claro: sin turismo no es posible la reactivación económica. Por eso fuimos los primeros en apoyar a un sector turístico que lo pasó francamente mal durante los peores meses de esta pandemia.

Fue el Gobierno de López Miras el primero que ha establecido ayudas directas para el sector: se aprobaron dos planes de rescate, con un presupuesto superior a los 50 millones de euros, que han beneficiado a 9.000 empresas de ese sector turístico, por cierto, ayudas directas, frente al plan de solvencia del Gobierno socialista, de Pedro Sánchez, que estableció una serie de requisitos que impidieron que esas ayudas de ese plan de solvencia llegaran a las empresas y a los autónomos que así lo necesitaban.

El bono turístico, señorías, no es más que otra de esas herramientas para seguir apoyando a un sector que sigue necesitando a la Administración regional, una herramienta para reducir la estacionalidad en el sector, y una herramienta, como usted bien planteaba, pensada también, como digo, para ayudar a las agencias de viaje, que lo han pasado muy mal durante esta pandemia.

En concreto, cincuenta y seis agencias de viaje se están beneficiando de esta promoción, agencias que, evidentemente, se han tenido que adherir a este programa que pusimos en marcha desde el Instituto de Turismo de la Región de Murcia.

El bono turístico entró en funcionamiento el pasado mes de noviembre, concretamente estuvo activo entre el 10 de noviembre y el 17 de diciembre, una promoción que se volvió a abrir el pasado 17 de enero y que permanecerá abierta hasta el próximo 31 de mayo.

Creo que todos ustedes conocen las condiciones de este bono y yo se las quiero recordar: 50% de descuento en el coste del alojamiento hasta un máximo de 250 euros, destinado a cualquier residente en España que sea, obviamente, mayor de edad y que pernocte dos noches consecutivas; y, como le decía, bono que ha de tramitarse a través de las agencias de viaje.

¿Y qué hemos conseguido hasta la fecha con ese Bono Experiencia Turística Región de Murcia, que es como se le denomina? Pues miren, 1.091 reservas, digo hasta este momento, y 2.432 pernoctaciones, que han generado una facturación de más de 350.000 euros, de los que la comunidad autónoma ha aportado 176.000 euros. Por tanto, podemos decir que cada euro que la comunidad autónoma invierte en este plan el sector lo multiplica por dos, repito, cada euro que la comunidad autónoma invierte en este plan el sector lo multiplica por dos, y, por tanto, la rentabilidad que está generando este programa está fuera de toda duda.

Además, hay otra cuestión importante, y es que el bono está posibilitando que la Región de Murcia sea más conocida turísticamente por parte de ciudadanos que vienen de otras regiones y de otras provincias. ¿Y por qué digo esto? Porque gracias a este bono hemos recibido visitantes de veinticuatro provincias. Por tanto, es una herramienta que además no solo nos está permitiendo, como decía, que nos conozca mejor, sino que está reduciendo la estacionalidad en el sector, porque estamos recibiendo turistas en temporada baja.

Y desde luego podría funcionar mucho mejor, y vuelvo a mi anterior intervención, si estuviésemos conectados por ferrocarril. El Gobierno de España nos desconecta del resto de las ciudades de nuestro país por una decisión absolutamente arbitraria y política, porque hay soluciones técnicas para compatibilizar la ejecución de esas obras con la prestación de ese servicio. Y seguimos sin AVE, no tenemos ni tren de alta velocidad ni de lenta velocidad, no tenemos, y eso evidentemente es un lastre gravísimo para la economía y para el sector turístico de nuestra región.

En definitiva, señorías, el Bono Experiencia Turística está funcionando, y está funcionando bien. Es una herramienta que, como acabo de comentar, está dando muy buenos resultados y que ha nacido

con la intención de seguir durante más años para, como decía, ayudar a romper la estacionalidad, para ayudar a generar visitantes en la Región de Murcia, y, en definitiva, para generar actividad turística en nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

[Pregunta oral en Pleno, sobre políticas adoptadas para el crecimiento de las exportaciones](#), formulada por don Francisco Álvarez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el autor de la pregunta, el señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Muchas gracias, presidente.

Consejeras, consejeros.

En primer lugar, en nombre de mi grupo parlamentario y en el mío propio manifestar todo nuestro apoyo y solidaridad con el pueblo ucraniano y condenar la invasión de Rusia a este pueblo.

La Región de Murcia es una de las comunidades autónomas punta de lanza en materia de exportaciones a nivel nacional e internacional.

Los datos anuales ofrecidos por el Instituto de Fomento, el INFO, organismo dependiente de su consejería, señora Miguélez, así lo atestiguan: en datos del año 2021, la cifra de exportaciones aumentó exponencialmente hasta un 22%, lo que se traduce en 12.152 millones de euros; y, lo que es más importante, la Región de Murcia quedó muy por encima de la media nacional en lo referido a exportaciones, un ejemplo más de que el modelo de libertad económica que tenemos en nuestra comunidad autónoma funciona. Un total de 6.747 empresas murcianas vendieron sus productos en otros mercados el pasado año, superando el número de empresas totales exportadoras desde que se tiene registro.

Compartimos con usted, señora consejera, que estos resultados tan extraordinarios son el reflejo del acertado Plan de Comercio Exterior 2021-2027.

Le animamos a seguir en esta línea de seguir atrayendo capital que invierta en nuestra región, siendo un oasis para las distintas empresas, además de seguir promocionando nuestros productos, no solo a nivel nacional, sino también a nivel mundial.

Aunque estos datos son muy buenos y estamos seguros de que seguiremos batiendo récords para bien, en lo referido a la creación de empleo y de riqueza observamos las consecuencias que puede traer esta desafortunada invasión rusa en Ucrania para las empresas de nuestra Región de Murcia. Por ejemplo, el sector del porcino y la avicultura ya han señalado la preocupación que tienen por el incremento en el precio de los piensos como consecuencia directa de este conflicto desatado en el seno del Este europeo por culpa de esta invasión.

Este hecho puede llegar a afectar al sector hortofrutícola también, tal y como apuntan desde los propios sindicatos agrícolas. Sin ir más lejos, la Unión de Agricultores y Ganaderos de nuestra región apunta ya a un impacto directo en la ganadería, con el añadido que supone la sequía para nuestros agricultores y ganaderos.

Otras empresas y organizaciones como Proexport también han mostrado su preocupación por la invasión rusa en Ucrania, ya que también afecta a las exportaciones del sector hortofrutícola.

Y aunque estamos seguros de que esa preocupación se extiende a toda su consejería, señora Miguélez, y de que seguro que están ya manos a la obra para minimizar el impacto que va a suponer este conflicto en la economía murciana, nos gustaría preguntarle qué medidas se están tomando desde su consejería para el crecimiento de las exportaciones. Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Turno para contestar.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra la consejera de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía, señora Miguélez.

SRA. MIGUÉLEZ SANTIAGO (CONSEJERA DE EMPRESA, EMPLEO, UNIVERSIDADES Y PORTAVOCÍA):

Gracias, señor presidente.

Compañeros del Consejo de Gobierno, señorías, señor Álvarez.

Miren, la Región de Murcia fue pionera hace veinticinco años en poner en marcha el Plan de Promoción Exterior que integra las actividades tanto del Instituto de Fomento como de las tres cámaras de comercio de la Región de Murcia. Gracias, como siempre, al trabajo conjunto y coordinado, hoy esta región puede presumir de haber superado por primera vez en su historia los 12.000 millones de euros en exportaciones.

Pero, sin embargo, tenemos que ser realistas, y este optimismo y esta alegría, como usted ha señalado, se ve empañada para esa preocupación que tenemos por la invasión que ha realizado Rusia contra el pueblo ucraniano.

Ayer mismo en este Gobierno regional, conjuntamente con la Consejería de Agua, Agricultura y Pesca constituimos una comisión de evaluación en las empresas del riesgo que produce esa invasión de Rusia a Ucrania en nuestras empresas, y hay dos líneas que ya hemos puesto en marcha y nos preocupan a la región: una, la búsqueda de proveedores alternativos; y dos, esa línea de subvenciones para los avales y los intereses que muchos proveedores van a tener que pagar para hacer intercambios comerciales con ellos.

Por lo tanto, nosotros, aunque estamos orgullosos de nuestras exportaciones, seguimos apoyando nuestro tejido productivo, porque nos preocupa esta invasión de Rusia a Ucrania, porque, aunque es verdad que nuestras exportaciones están valoradas en 47 millones de euros, sí que nos preocupan más las cadenas de suministros, las cadenas de valor e incertidumbre de esas materias primas, no solamente en el cereal o en el aceite de girasol, sino también en metales como el aluminio, el níquel o el cobre, y lo que vamos a hacer es buscar proveedores alternativos para que esa cadena de valor siga funcionando y nuestros empresarios cumplan sus contratos y no incurran en sanciones.

Espero tener más información en las próximas semanas, y les mantendremos informados de esa comisión de evaluación.

Pero, centrándonos en el objeto de su pregunta, señoría, quiero subrayar que el Plan de Promoción Exterior iniciado en el 2021 se va a prolongar hasta el 2027, y lo que hace es reforzar sobre todo nuestra apuesta por la innovación y la digitalización; pero también vamos a incorporar nuevas herramientas como el Big Data, la inteligencia artificial, porque nuestro objetivo es aumentar las exportaciones de nuestras empresas regionales.

Los datos actuales usted los ha dado, y quiero dar un dato muy concreto: en 2020 las exportaciones sumaron casi 10.000 millones de euros; pero en 2021, en un escenario de pandemia, en un escenario de incertidumbre, esta región aumentó 2.323 millones de euros más en productos y en servicios.

Por lo tanto, lo que tenemos es que dar gracias a nuestras empresas exportadoras, porque su esfuerzo, sus ganas, su ilusión, el emprendimiento nato que tiene el tejido productivo de la región es lo que nos lleva a dar estas cifras.

Y, miren, les podría dar muchísimos más datos, pero –y es lo que estamos viendo a nivel internacional– la innovación y la digitalización son fundamentales, son dos pilares fundamentales para crecer en la competitividad en el mundo exterior.

Por lo tanto, la Región de Murcia, y acabo ya, presidente, la Región de Murcia tiene la capacidad y tiene la oportunidad de aumentar el volumen de exportaciones, siempre y cuando amplíe su cartera de productos en productos más tecnológicos y más industriales. Realizando este tipo de operaciones, cuando hablemos de las exportaciones en la Región de Murcia estaremos hablando de innovación, de investigación, de sostenibilidad y sobre todo de competitividad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Decimosegunda pregunta del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre rastreo de las personas con discapacidad auditiva o disfuncionalidad auditiva afectadas por el covid-19.](#)

La formula, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Dolores Martínez Pay. Señoría.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias, señor Castillo.

Consejeros.

La pregunta queda muy clara y muy auditiva: ¿cuál es el método que tiene el Servicio Murciano de Salud para el rastreo de las personas con disfuncionalidad auditiva en caso de dar positivo en covid?

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Responde el consejero de Salud, don Juan José Pedreño.

Señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Durante la pandemia han ido surgiendo diversas situaciones que han sido inéditas anteriormente en el sistema sanitario. Esto ha conllevado que se fuera haciendo protocolos adaptándolos a las necesidades asistenciales que iban surgiendo en la población.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, señor consejero.

He parado el tiempo. El micro póngalo usted un poco más vertical, a ver si llega su voz, porque se escucha un poco... A ver, hable un poquito.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Bueno, estaba diciendo simplemente que, con relación al rastreo que se estaba realizando en la Región de Murcia...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Perdón, perdón, no se oye bien.

Tiene que mirar hacia el micro, porque, si no, al hablar hacia atrás la voz... Ahí, perfecto, no se mueva.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Si miro al micrófono, no les miro a ustedes porque si no...

Vamos a ver, decía que las labores de rastreo que se estaban haciendo en la Región de Murcia en un principio comenzaron en atención primaria.

Debido a la presión asistencial que ocurrió en atención primaria, se trasladó, se encomendó esta misión a Salud Pública, concretamente al Servicio de Epidemiología, que centralizó y concentró en definitiva el rastreo de todos los pacientes. En concreto, en los pacientes con discapacidad o disfuncionalidad auditiva, se realizó también atendiendo a qué sistema era el que le había atendido.

En atención primaria, el paciente tenía su circuito establecido con su médico de familia porque tenían los teléfonos de familiares, sus vías de comunicación, sus canales de comunicación, que tenían ya establecidos, y, por tanto, era como más sencillo.

Si el rastreo estaba realizado en epidemiología, lo que fundamentalmente se generaron fueron, a través del contacto de familiares, correos electrónicos, wásaps, e incluso también llegaron a participar asociaciones especializadas en esta discapacidad, con lo cual se mantenía un contacto con estos pacientes de una forma eficiente, y se llevaban a cabo de una manera prácticamente sin ningún problema, como con otro paciente.

La realidad nos dice y los datos de epidemiología nos demuestran que la incidencia no ha sido muy alta, que realmente han sido casos muy puntuales, porque realmente no hemos tenido tantos casos, según los datos que tenemos registrados en epidemiología.

Estos son los circuitos, que fundamentalmente, insisto, han sido: correo electrónico, vía wásap, teléfonos de familiares, de amigos, cuidadores, o incluso, como digo, asociaciones que han participado y que han colaborado con el sistema para que estos pacientes fueran tratados.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.
Señora Martínez Pay.

SRA. MARTÍNEZ PAY:

Muchas gracias.

Señor consejero, queda muy claro y han quedado claros los problemas auditivos, los problemas de sonido que conllevaron que los medios técnicos no estuvieran adaptados a las necesidades físicas y a esa discapacidad.

La pregunta oral que yo he formulado, y mi grupo Socialista, al que represento, lo basamos en la Ley 3/2011, el marco normativo de las personas con algún tipo de discapacidad: plena inclusión, igualdad y derechos en el ámbito sanitario. Justo en su artículo 4 dice: «derecho a la información»; y en su artículo 7 dice: «derecho a la igualdad y a la intimidad». Cuando usted me está diciendo que esas personas con discapacidad auditiva deben de ser dependientes de otros oyentes, se les está robando el derecho a la intimidad y a la protección de datos, señor consejero.

El Real Decreto 1/2013 reconoce la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social e incluso la salud. Señor consejero, en su artículo 9 dice que las Administraciones adaptarán todas las medidas pertinentes.

La accesibilidad es una condición previa para que todas las personas con discapacidad, hombres y mujeres, puedan vivir con independencia y participar en esa sociedad con igualdad de oportunidades, y usted con ese rastreo me está demostrando nuevamente que incumplen esa ley de la intimidad y la protección de datos.

Sin embargo, en esta región este derecho nunca ha sido efectivo, y la crisis actual sanitaria ha dejado nuevamente al descubierto que nuestro sistema de protección social es insuficiente. No podemos obviar que el Ejecutivo lleva veintiséis años legislando en esta región.

Y este problema no ha sido coyuntural, señor consejero, porque podemos ver anteriores mociones donde, fíjese, casi siempre ha sido el Partido Popular el que ha puesto en valor la discapacidad pero solo se ha quedado en estos señores, en papel mojado: no han sido accesibles ni los titulados en esta Cámara (como han sido requeridos por FIAPAS); la moción sobre atención sociosanitaria de las personas con discapacidad auditiva y unos servicios técnicos accesibles tampoco han sido ejecutados; y si hablamos de la Ley de Accesibilidad, la de 2017, se ha quedado, señor consejero, en

un mero borrador. Todavía estamos esperando. La situación sanitaria es verdad que a todos nos ha pillado de sorpresa, pero esta ley lleva aprobada desde el 2017 con borradores.

Imagínense ustedes: ¿cómo hacen ustedes el llamamiento en una sala de hospital, mi reivindicación desde el 2019, en que tomaba posesión con mi grupo? Esta iniciativa de defensa de este colectivo pone en evidencia esa carencia de ejecución.

Sabemos que el Gobierno de España aportó 510 millones en la sanidad para Fondos Covid, señor consejero. El año pasado presentamos el grupo Socialista una enmienda a los presupuestos de un coste de 300.000 euros para dar un servicio con videollamadas donde esa privacidad estaba garantizada, y el grupo del PP con sus secuaces la rechazaron. Con 300.000 euros, señor consejero, hubiese estado subsanada esa deficiencia.

Pero desde el grupo Socialista y con su secretario general a la cabeza, seguiremos defendiendo el reconocimiento de la lengua de signos y los distintos tipos de comunicación, para lograr la accesibilidad y lograr cumplir los derechos de información y transparencia, algo de lo que esta región adolece desde hace muchos años, y tomo las palabras del presidente de FIAPAS: «les sale muy barato incumplir las normas de discapacidad, y muy caro a las personas con discapacidad que se les reconozcan sus derechos». Desde el Grupo Parlamentario Socialista seguiremos luchando por la igualdad y la inclusión social.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Bueno, mire usted, dice lo de la intimidad. Le estaba comentando que cuando el paciente da su autorización de un teléfono está autorizando a un familiar o a un compañero; tiene un correo electrónico, tiene un wásap privado, y cualquier mecanismo o canal de comunicación ha sido autorizado previamente por el paciente, no se lo inventa nadie, eso para empezar por ahí.

Aparte, tengo que decirle respecto a la trazabilidad que la Región de Murcia es la primera comunidad que mejor ha trazabilizado a los pacientes en el seguimiento del covid y, por tanto, el rastreo de pacientes, porque lo ha hecho; es decir, de cada caso positivo era la que más detectaba contactos estrechos, y eso ha permitido aislar precisamente a los pacientes, aislar en las cuarentenas a los contactos estrechos, y ha permitido que no tuviéramos cuarta ola, por ejemplo, por muchas medidas que se hicieron en la Región de Murcia.

Y además veo bien que no vaya a los hospitales pero hay un programa senda que está en los hospitales, que está implantado en unas pantallas de televisión, donde el usuario con su tarjeta simplemente la conecta a la pantalla y le sale la cita, el servicio, el código... No tienen ya absolutamente nada nuestros hospitales que envidiar, lo tiene usted en el Reina Sofía, lo tiene en Cartagena, se va implantando en todos los hospitales, ya tenemos ese sistema de senda puesto.

Yo creo que se están haciendo las cosas como deben hacerse ante una situación de pandemia difícil, donde han surgido situaciones muy complejas, muy complicadas, y donde, indudablemente, el trasladar el servicio desde los centros de salud a un servicio centralizado de epidemiología ha tenido sus consecuencias, y hemos adaptado las vías de comunicación con estas personas con discapacidad, se lo garantizo.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Decimotercer punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre apoyo al personal sanitario para preservar su derecho a la objeción de conciencia.](#)

La formula don Juan José Liarte Pedreño, portavoz del Grupo Parlamentario Vox.
Señoría, tiene la palabra.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchas gracias, señor presidente.
Señorías.

Señor consejero, en primer lugar quisiera rogarle que cuando responda a esta pregunta no se vuelva hacia mí, porque nadie le va a considerar grosero si no lo hace y es más importante que llegue el sonido. En su respuesta anterior, en algunos puntos de la sala no hemos podido escucharle correctamente, y es una pena.

Comenzaré ahora.

«Juro que jamás daré a nadie medicamento mortal, por mucho que me lo soliciten, ni tomaré iniciativa alguna de este tipo; tampoco administraré abortivo a mujer alguna. Por el contrario, viviré y practicaré mi arte de forma santa y pura. Si soy transgresor y perjuro, avéngame desgracia y deshonra».

Señorías, les he leído un fragmento del juramento hipocrático tal como fue formulado originalmente, alrededor del siglo IV antes de Cristo. En las redacciones modernas, naturalmente la fórmula muta para considerar permitido todo lo que el derecho positivo quiera permitir. No podría esperarse menos de una civilización que ya periclita, consumida en su propia decadencia moral.

Es obvio que estas redacciones nuevas han sido realizadas por personas que creían poder mejorar el ancestral juramento adaptándolo a su línea de negocio, pero incluso quienes defienden que un médico pueda consagrarse a traer la muerte a seres humanos sanos e inocentes saben que actúan contra la recta razón, la justicia y la ley natural. En el fondo, señor consejero, lo saben y también saben que su negocio requiere de oscuridad, de esconder las consecuencias, de ocultar los restos de su crimen para que nadie pueda verlo.

La objeción de conciencia es un ejercicio de salud y madurez democrática, y queda incorporada al ordenamiento jurídico como manifestación concreta y legítima de la libertad ideológica.

La Sala Tercera del Tribunal Supremo establece en el caso de la objeción de conciencia que su contenido constitucional forma parte de la libertad ideológica reconocida en el artículo 16 de la Constitución española. La sentencia del Tribunal Constitucional 53/85 admite la existencia de un derecho a la objeción de conciencia del personal sanitario sin que sea necesaria la *interpositio legislatoris*, es decir, sin necesidad de más regulación legal.

Con lo que acabo de decir, podría considerarse que la pregunta y el ruego que lleva implícito son innecesarios. Sin embargo, quienes se lucran o crecen ideológicamente –que de las dos cosas hay– sobre montañas de cadáveres de inocentes pretenden crear listas negras de profesionales que se niegan a quebrantar el juramento hipocrático.

¿Qué haremos, señor consejero, para que la Región de Murcia siga garantizando los derechos constitucionales a todos estos profesionales?, ¿cómo protegeremos la dignidad de los que aún la conservan?

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.
Señor consejero.

SR. PEDREÑO PLANES (CONSEJERO DE SALUD):

Muchas gracias, presidente.

Señoría, la objeción de conciencia supone una existencia de conflicto entre dos deberes: el de respetar las normas y reglamentos, y el de fidelidad del profesional con sus creencias y valores.

Es una decisión que afecta al ámbito personal y que es respetada. Más allá de esa esfera de lo personal, evidentemente no hay ninguna postura de oposición frente a la administración ni política ni nada más, es algo personal.

Y en el ordenamiento jurídico español la objeción de conciencia del personal sanitario de modo global no cuenta con ninguna regulación específica. Solamente se reconoce el derecho de objeción de conciencia para el servicio militar, o bien otras formas de objeción que se reconocen mediante una ley específica, como es la objeción de conciencia al aborto en la Ley 2/2010, o la objeción de la eutanasia, señalada en la Ley 3/2021.

Le diría incluso y le contaría una anécdota sobre el Tribunal Constitucional, que le llegó a reconocer el derecho de objeción de conciencia a un farmacéutico en la dispensación de la llamada píldora del día después.

Aun así, nosotros en la Región de Murcia tenemos establecido un protocolo, un procedimiento de registro de objetores de conciencia en la eutanasia, y lo tiene muy fácil: usted entra en Murcia Salud, entra en profesionales, entra en lo que son procesos de eutanasia, y ahí tiene el procedimiento en el que un profesional se está registrando en este sentido. Y está elaborándose el siguiente, relacionado con el aborto.

El conflicto fundamentalmente se produce entre el derecho a la libertad de conciencia de un profesional y el derecho del usuario a recibir la prestación de ser resuelto, y debe ser atendido. Por parte de la Administración sanitaria tiene que dársele solución, tiene que dársele respuesta, y, por tanto, por un lado tiene que respetar la decisión del profesional pero por otro lado tiene que garantizar la prestación sanitaria al usuario.

En definitiva, señorías, las normas consolidan nuestros derechos y la objeción de conciencia para determinadas situaciones en el ámbito sanitario, que es un derecho más que los profesionales ejercen cuando lo estiman oportuno, y con el más absoluto respeto por parte de la Administración sanitaria.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Decimocuarto punto en el orden del día. [Pregunta oral en Pleno, sobre previsiones de la Consejería de Educación y Cultura para la libertad de los claustros docentes para la elección de libros de texto y material didáctico en centros educativos de la Región de Murcia.](#)

La formula, por el Grupo Parlamentario Socialista, el diputado don Antonio José Espín Espín.

Señoría.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias, señor Castillo.

Buenos días.

Consejera, hace unos meses el PP y los transfugas, incluida la consejera de Igualdad y de Mujer, aprobaron una moción de su grupo (o de lo que queda de su grupo) en la que se facultaba al Gobierno regional para sancionar a los funcionarios y funcionarias que utilizaran el lenguaje inclusivo.

Al día siguiente, usted afirmó en una rueda de prensa que su consejería estaba trabajando para eliminar el lenguaje no sexista, es decir, el que incluye tanto a hombres como a mujeres, de los libros escolares de la Región de Murcia. Lo hizo sin ningún tipo de pudor, como si usted tuviera la capacidad de decidir sobre la redacción de estos textos.

Pasados tres meses de esta vergonzante declaración, le pregunto si tiene previsto desde su consejería llevar a cabo algún tipo de acción para condicionar la libertad de los docentes a la hora de elegir los libros de texto u otros materiales didácticos en los centros educativos de la Región de Murcia.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Espín.

Tiene la palabra la consejera de Educación, doña María Isabel Campuzano.

Señora consejera.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Buenos días.

No, señorías, no tenemos previsto llevar a cabo ningún tipo de condicionamiento, ni en el sentido que usted apunta ni en ningún otro.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señor Espín.

SR. ESPÍN ESPÍN:

Gracias.

Consejera, decía Aristóteles que somos dueños de nuestros silencios y esclavos de nuestras palabras, y usted no es precisamente de las que calla cuando no tiene nada que decir, por eso es esclava de tantas barbaridades que han salido de su boca, esta que acaba de negar ahora una de ellas, una de tantas.

Pero el problema es que ya no es solo usted la que está presa de sus declaraciones, sino que hace cautivo de ellas a todo el Gobierno del que forma parte, y de ahí la gravedad del asunto. Su profundo odio al feminismo y a todo lo que huela a modernidad en la enseñanza les lleva a intentar borrar a las mujeres de los materiales educativos y a invisibilizarlas en la literatura de la escuela, algo absolutamente despreciable. Les molesta todo lo que tenga que ver con la igualdad de trato, tanto a las mujeres como a las personas LGTBI y a los inmigrantes; también todo lo que tenga que ver con la diversidad confesional, de ahí que se hayan saltado a la torera su obligación constitucional de ofertar clases de religión islámica a las familias que lo han solicitado en el ejercicio de sus derechos fundamentales.

Son ustedes, señorías, sectarios y radicales, y está claro, consejera, que lo que usted pretende a toda costa es ideologizar la escuela bajo sus postulados ultra. Lo peor sin duda es que tiene usted el beneplácito de López Miras y de su vicepresidenta tráfuga, que por asegurarse el sillón son capaces de todo, incluso de tragarse sus principios, si es que alguna vez los tuvieron.

Pero no es solo eso, mienten a la ciudadanía y se contradicen, aceptando estas barrabasadas (como la moción que le indicaba al principio) que incumplen todos los planes de igualdad de la Región de Murcia y también la Ley de Igualdad entre hombres y mujeres de la región, aprobada por sus propios partidos. ¡Qué indecencia y qué poca altura política, señorías de la derecha! Todo les vale, todo, contar de contentar a los extremistas de los que dependen.

Y que este disparate forma parte del ADN de Vox ya lo sabíamos, como el pin parental, al que la justicia tumbó en esta región, les paró los pies; pero lo que me parece delirante es que lo comprenden con esa alegría desde el Partido Popular. Señorías del Partido Popular, debo decírselo, son ustedes una auténtica farsa política, sobre todo porque lo que demuestra la consejera Campuzano con estas afirmaciones, con las afirmaciones que les he relatado, que ella misma hizo en la prensa, es una ignorancia enorme de sus competencias y un desconocimiento supino del funcionamiento del sistema educativo. Debería saber, consejera, que los libros de texto los elaboran los editoriales de forma libre, como les garantiza la Constitución, y las programaciones docentes las elaboran precisamente ellos, los claustros docentes, ejerciendo la libertad de cátedra que les otorga la Constitución y la autonomía pedagógica que da la ley a los centros.

Por tanto, aunque ustedes lo pretendieran en su día, no pueden acabar con el lenguaje inclusivo en las aulas, no está en su mano por mucho que le gustara ejercer esta censura más propia de una

dictadura fascista.

Tampoco está en su mano amenazar con sanciones a los claustros docentes, porque la ley, consejera, está por encima de sus intereses. Me alegro de que se haya dado cuenta, aunque sea tarde.

Desde luego, si lo pretendieran en alguno de los casos, la justicia les volvería a parar los pies, como lo hicieron con el pin parental y, desde luego, el Partido Socialista, liderado por Pepe Vélez, lo denunciaríamos con toda la contundencia donde fuese necesario.

Permitame un consejo, consejera, déjese de propaganda ultra y ejerza sus funciones, que demasiado desastre ha generado ya en los centros educativos.

Y ustedes, señorías del Partido Popular, hagan caso al clamor popular y aléjense de la extrema derecha si no quieren desaparecer en esta región o, lo que es peor, quedar a merced de los chantajes del monstruo que ustedes mismos han engordado.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señora consejera.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

Sí, me gustaría responderle mirándole a la cara para no puedo dar la espalda, y aparte prefiero que me oiga.

Mire, señor Espín, es usted maestro y, por tanto, sabe bien que corresponde a los departamentos didácticos y equipos docentes la elección de los libros de texto, esta elección se hace en total libertad y así seguirá siendo.

Mire, señoría, yo me identifico ideológicamente con una tradición, la liberal conservadora, cuyo compromiso con la libertad y la autonomía de las personas es total; la coacción es más propia de la tradición socialista. Leía el otro día una reflexión que me gustaría compartir con usted, señor Espín: los países socialistas fueron devastadores con el medio ambiente, pero la izquierda ahora va de ecologista; los países socialistas no contaron con una sola mujer en puestos de responsabilidad, pero la izquierda va ahora de feminista; en los países socialistas se ha perseguido y se persigue a los homosexuales, pero la izquierda va ahora de defensora de los derechos LGTBI. ¿Se da cuenta? Haz lo que yo diga pero no lo que yo haga. Así que, señor Espín, lamento comunicarle que su ecologismo, su feminismo y su defensa de una sociedad inclusiva son elementos postizos e impostados en la tradición política a la que usted pertenece, la del socialismo.

El Gobierno regional se constituyó como un gobierno de la libertad, un gobierno que maximiza las parcelas de libertad individual y amplía la esfera de decisión de cada individuo sobre cómo dirigir su vida, y la libertad en el ámbito educativo forma una parte sustancial de ese proyecto de gobierno por la libertad. Somos nosotros quienes defendemos la libertad de docentes, alumnos y familias ante una ley tan manifiestamente liberticida como la que ustedes acaban de aprobar.

¿Habla usted de condicionar la libertad cuando han aprobado por primera vez en democracia una ley educativa sin comparecencias, censurando así a toda la comunidad educativa? ¿Habla usted de condicionar la libertad cuando acaban de aprobar una ley que pretende dictar a cada familia el centro en el que debe escolarizar a su hijo? ¿Habla usted de condicionar la libertad cuando allanan el camino para suprimir unidades en la red concertada y restringir así la libertad de elección de las familias? ¿Habla usted de condicionar la libertad cuando pretende clausurar los centros de educación especial y obligar a las familias de alumnos con necesidades graves a acudir a un centro ordinario? Señor Espín, me temo que, siendo así, es usted el menos idóneo para hablar de libertad.

Pero no pasaré de puntillas sobre el tema de fondo de la pregunta. La RAE nos dice que el sexismo y la misoginia no son propiedades de la lengua, sino de los usos de la misma. No son responsabilidad del medio, sino de los hablantes, y no se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación.

Señor Espín, países de la Unión Europea como Francia y Alemania rechazan de forma frontal el

lenguaje inclusivo. Ellos son plenamente conscientes de que no solo no aporta nada al contenido del mensaje, sino que además dificulta enormemente la comprensión lectora, y no queremos eso para nuestros alumnos. Nadie en su sano juicio avala ese invento de la izquierda, ¿y sabe por qué? Porque el lenguaje inclusivo es una imposición, y ya está bien. Y no se escandalice, porque eso no lo digo yo, no, lo dice Carmen Junyent: la señora Junyent es profesora universitaria, lingüista, feminista, y ha editado un libro donde participan más de setenta mujeres, llamado *Somos mujeres, somos lingüistas, somos muchas y decimos basta*. El «decimos basta» va por la imposición del mal llamado lenguaje inclusivo. La profesora Junyent afirma que este lenguaje, y cito literalmente, «es una imposición desde arriba, y quería decir que ya está bien. Y que quien quiera hablar y escribir así que lo haga, pero que a los demás nos dejen en paz».

Ese, señoría, será exactamente nuestro proceder, dejar que los editores elaboren sus manuales y que los docentes seleccionen los que más adecuados les parezcan. Y, por cierto, debería usted preguntar a los editores qué les parece la cuestión del lenguaje inclusivo, pero ya se lo digo yo porque ya me lo han dicho a mí: existe una economía del lenguaje, pero aparte existe la economía del papel y la economía de la tinta, porque el atentado a la economía lingüística que implica este lenguaje les supone a ellos un gasto adicional... Claro que hablarle de economía a un socialista es como clamar en el desierto.

Le decía antes, señoría, que la tradición socialista en la que usted se ubica no ha brillado por su defensa de valores ecologistas, feministas ni partidarios en general de una sociedad abierta, democrática y tolerante.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señora consejera.

SRA. CAMPUZANO MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN):

¡Ah! Entonces voy a terminar como terminó la señora Ruiz Jódar cuando aprobamos la la moción sobre lenguaje inclusivo en esta Cámara, porque creo que lo resumió de forma genial: «Señorías, la igualdad real y efectiva se consigue entre hombres y mujeres, no enfrentando a hombres con mujeres. La igualdad real y efectiva se consigue generando oportunidades, no dividiendo a la sociedad. La igualdad real y efectiva se consigue con políticas serias y no con chorradas y bobadas lingüísticas».

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Decimoquinto punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno sobre medidas para mejorar la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.](#)

La fórmula el portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, don Francisco Álvarez García.

Señoría.

SR. ÁLVAREZ GARCÍA:

Gracias presidente.

Vicepresidenta, consejeras, consejeros.

Las medidas más eficaces para los ciudadanos son siempre las más sencillas y cuyos trámites son capaces de gestionar por ellos mismos. Por el contrario, la complejidad de cualquier procedimiento genera una imagen de la Administración como un ente inaccesible y cuyo trabajo resulta incomprensible, dando como resultado la idea generalizada de un exceso de burocracia y de gasto público.

Es un hecho objetivo que su consejería, la Consejería de Transparencia, Seguridad y Emergencias,

a través de la Dirección General de Regeneración y Modernización Administrativa trabaja para facilitar el conocimiento sobre el funcionamiento y uso de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por parte del amplio espectro de la ciudadanía.

Pero la mejora en la accesibilidad no puede llevar aparejada una insuficiencia en materia de seguridad. Es por ello que valoramos muy positivamente el trabajo que se está realizando para explicar y promover qué es Cl@ve y cómo se obtiene, así como la conveniencia de implantar el certificado digital a la hora de presentar una solicitud electrónica o para acceder a las notificaciones electrónicas por parte de la Administración.

Ser capaces de hacer accesible la Administración regional a todos los ciudadanos es una prioridad. La introducción de vídeos explicativos subtítulos y con intérprete de lengua de signos es otro gran paso que, junto con la implantación de bucles magnéticos en todas las oficinas de asistencia en materia de registro, consiguen que sean accesibles para personas con déficit auditivo que sean usuarias de prótesis equipada con telebobina, ya sea audífono o implante coclear. Un nuevo y un gran paso en las trece oficinas de asistencia en materia de registro de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para eliminar barreras y que la comunicación sea real, efectiva y con la fluidez necesaria para todos los usuarios de la Administración.

Estaremos todos de acuerdo en que en pleno siglo XXI disponemos de las herramientas tecnológicas y humanas necesarias para que nadie se vea dificultado en el acceso a la Administración por limitaciones físicas o cognitivas de ningún tipo.

Es por ello que debemos de felicitarnos por las medidas concretas que se están adoptando para generar una igualdad real y efectiva en el uso de los servicios públicos, enmarcados estos dentro de la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023, en la línea estratégica Calidad de los servicios públicos y evaluación de las políticas públicas.

Por eso le preguntamos, señor consejero, qué medidas tiene previsto llevar a cabo su consejería para mejorar la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Álvarez.

Tiene la palabra el consejero de Transparencia, Seguridad y Emergencias, don Antonio Sánchez Lorente.

Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ LORENTE (CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS):

Presidente, vicepresidenta, consejera, todos los diputados, buenos días.

En primer lugar, quisiera adherirme a las manifestaciones que se han hecho esta mañana de solidaridad y apoyo al pueblo ucraniano, que yo quiero hacer extensivas, por supuesto, a los 7.400 ucranianos que residen actualmente en la Región de Murcia.

Y, contestando a su pregunta, señoría, efectivamente, la Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023 establece como una de sus medidas de actuación prioritarias la mejora de la accesibilidad de los procedimientos administrativos y de los servicios, y también la mejora de la accesibilidad y usabilidad de la sede electrónica de la CARM y del portal de la transparencia, para acercar, y este es el fin, la Administración a la ciudadanía y evitar que esta sea percibida como un ente burocrático, poco cercano o poco amigable.

La mejora de la accesibilidad y la usabilidad beneficia, sin duda alguna, a toda la ciudadanía, pero además es fundamental para garantizar el principio de igualdad en las relaciones con la Administración autonómica pensando especialmente en las personas con discapacidad, y fundamentalmente en esas relaciones por la vía telemática a través de la administración electrónica. Porque la administración electrónica no es futuro, es de rabiosa actualidad. De hecho, durante el año

pasado la sede electrónica de la comunidad tuvo 14,5 millones de interacciones.

En ese sentido, se suscribió un convenio de colaboración con el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia, CERMI, con el que se ha iniciado una colaboración dirigida a favorecer que ambos portales –tanto la sede electrónica como el portal de transparencia– puedan ser utilizados de forma autónoma por cualquier persona, con independencia de la discapacidad auditiva, visual, cognitiva o neurológica que presenten, y simplificar el lenguaje administrativo para hacerlo comprensible a cualquier persona.

Porque, señoría, verá, la información pública es en sí misma generadora de oportunidades, y por ende supone la mejora de la situación personal o la situación social de todos los ciudadanos, pero especialmente supone una mejora para los colectivos más vulnerables. Por eso es necesario que se articulen los mecanismos necesarios para que llegue a todos los colectivos en condiciones de igualdad, de forma sencilla y en un lenguaje que les sea comprensible.

Ya se han identificado aquellos procedimientos y servicios que son usados más habitualmente por personas con discapacidad a efectos de que sean reelaborados en un formato de lectura fácil.

Como reflejo del compromiso de este Gobierno, con el objetivo de hacer una Administración de todos y para todos, creamos un grupo de trabajo con CERMI para el logro de los principios de simplicidad y lenguaje claro en las actuaciones de la CARM, grupo de trabajo aprobado mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2021: el objetivo de este grupo de trabajo es trazar redes de colaboración entre las distintas consejerías, para que la accesibilidad universal sea una realidad no solo en la sede electrónica y en el portal de transparencia, sino también en el resto de portales y servicios que presta la Administración autonómica.

Además, la Consejería de Transparencia, en colaboración con la Dirección General de Informática, ha trabajado en la mejora de la accesibilidad y la usabilidad de la sede electrónica, y actualmente presenta una nueva apariencia: se ha cambiado la disposición de los contenidos para hacerla más intuitiva; se han modificado ciertas expresiones o incluido definiciones; y, lo que resulta más importante, se ha introducido un buscador que permite buscar desde el principio los procedimientos que resultan de mayor interés para los ciudadanos; además, ya dentro de la sede se ha clarificado la información relativa a la presentación de solicitudes.

Pero yo creo que es importante resaltar antes de terminar (usted ya lo ha mencionado) que se ha dotado a todas las oficinas de asistencia en materia de registros de bucles magnéticos, una reivindicación histórica que ha sido también enarbolada por esta Asamblea Regional; también de un servicio de intérpretes del lenguaje de signos y de un servicio de mediador de comunicación por lectura de labios. Actualmente también trabajamos en un servicio de teletraducción multilingüe que permita la correcta interacción con ciudadanos extranjeros con escaso conocimiento del español. Esto entre otras muchas medidas, como jornadas de formación en materia de lenguaje claro, vídeos explicativos, revisión crítica de procedimiento para su simplificación, con el objetivo final, y es lo importante, de no dejar a nadie atrás, porque es importante avanzar pero más importante es hacerlo juntos. Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

[La pregunta 619, punto decimosexto del orden del día, ha sido retirada por el grupo proponente.](#)

[Decimoséptimo punto del orden del día. Pregunta oral en Pleno sobre medidas que se están llevando a cabo para el fomento de la natalidad en la Región de Murcia.](#)

Tiene la palabra don Juan José Liarte Pedreño.

SR. LIARTE PEDREÑO:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Señorías, el suicidio demográfico es probablemente el problema más grave al que se enfrentan las sociedades desarrolladas, porque conduce inexorablemente a su desaparición. Es también el que

recibe menos atención: entre la cincuentena de las preocupaciones que aparecen en las sucesivas encuestas, jamás aparece esta preocupación entre los españoles.

El invierno demográfico no parece ser una preocupación, y, sin embargo, el envejecimiento puede conducir a nuestra sociedad al empobrecimiento y la insostenibilidad, y no estoy hablando del siglo próximo, estoy hablando de 2035-2040.

¿Y qué le ocurre, señorías, a un país que pierde a raudales su población de menos de 50 años mientras aumenta la masa de los de más de 65? Pues ocurre que el sistema de pensiones se vuelve insostenible; ocurre que no hay más remedio que subir los impuestos hasta la asfixia, lo cual lleva a huir a los pocos jóvenes que todavía queden; ocurre que el gasto sanitario se descontrola por razones naturales obvias; la inversión y el consumo se atrofian, los bienes inmuebles y otros activos se desprecian por la caída de la demanda.

La respuesta progresa es la inmigración, pero la inmigración solo conlleva otros numerosos problemas nuevos. Por otra parte, la caída de la natalidad está empezando a llegar también al tercer mundo gracias a los programas de salud reproductiva de la Agenda 2030, que consiste básicamente en no reproducirse.

Señorías, ¿estaríamos a tiempo de reaccionar? Pues miren, solamente un país europeo parece haber encontrado una técnica que está funcionando: Hungría puso en marcha el plan de acción para la protección de la familia y ya está empezando a darle frutos, 29.000 euros que el Gobierno presta sin intereses a las parejas casadas y que no tienen que devolver si tienen tres hijos o más; las mujeres con cuatro o más hijos no pagan IRPF; el Gobierno financia los tratamientos de fertilidad, construye guarderías, da facilidades en el acceso a la vivienda o a la compra de vehículos de siete plazas. El resultado, según aseguran las autoridades, es que el número de divorcios en Hungría se encuentra ya en datos mínimos, mientras que el de matrimonios está en máximos. La tasa de fertilidad también está aumentando y se ha reducido en un tercio el número de abortos.

El objetivo del Gobierno húngaro ha sido apoyar a las parejas que deciden tener hijos para que estos no supongan una desventaja financiera frente a los que no los tienen. Señorías, que nos caiga mejor o peor el Gobierno de Hungría no viene al caso; lo cierto es que esta estrategia les está funcionando, y lo natural es preguntarnos por qué no copiarlo si nos enfrentamos al mismo problema. ¿Qué tenemos previsto hacer? ¿Vamos a hacer algo aquí para combatir el invierno demográfico y el envejecimiento de nuestra población, o vamos a esperar un poquito más, un poquito más, hasta que ya sea tarde?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor Liarte.

Responde a la pregunta la señora consejera de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social, y vicepresidenta del Gobierno regional, doña Isabel Franco.

Señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señor Liarte, desde el Gobierno regional trabajamos con el objetivo de garantizar y proteger los derechos de todas las familias murcianas, independientemente de su número de miembros o situación personal, para tratar de evitar que la falta de posibilidades económicas obstaculice su proyecto de vida, su proyecto familiar. Precisamente por ello hemos destinado distintas ayudas orientadas a la protección de la maternidad y a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

La Región de Murcia, señorías, es la segunda comunidad autónoma en la que más crecieron los nacimientos entre enero y octubre del año pasado, escapando así de la caída general de la natalidad en el resto del país, donde se redujo hasta un 3%. En el caso de la Región de Murcia, en los primeros diez meses del año 2021 vinieron al mundo 11.490 bebés, 378 más que en el mismo período de 2020,

cuando nacieron 11.112. Se trata, por tanto, de una subida del 3,2%, solo superada por Aragón.

Somos conscientes de que el reto demográfico sigue imperando, y más aún con una pandemia que sortear, pero le hablo de unos datos muy positivos que nos ponen a la cabeza en nacimientos y que nos llevan a seguir trabajando en políticas que reconozcan el valor esencial de las familias en nuestra sociedad.

Como le decía, en el año 2021 destinamos ayudas por un valor global de 690.000 euros para un total de 330 familias. Hablo de ayudas directas que llegaron para contribuir a los gastos ocasionados durante el año 2021 derivados de su composición, ya que son ayudas destinadas a familias numerosas de categoría especial, familias monoparentales o familias con parto o adopción múltiple. Hablamos de un soporte económico que trata de ayudar a todas aquellas familias que tienen especiales dificultades para afrontar los gastos derivados de cubrir las necesidades básicas y de conciliación.

Este año esa misma partida se ha visto incrementada en los presupuestos de 2022 en 300.000 euros más porque queremos llegar a más familias. Además, la Comunidad Autónoma de Murcia destina 2,5 millones de euros a través de los ayuntamientos también a ayudas para cubrir necesidades básicas de las familias. Unas ayudas que tienen por objeto la protección y apoyo de las familias y la infancia, para facilitar con ello que estas superen determinadas situaciones de emergencia social, compatibilicen la vida personal y laboral, y cuenten con los servicios de intervención necesarios.

Señor Liarte, como ve, el Gobierno de la Región de Murcia se plantea fomentar la natalidad protegiendo a las familias.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Decimoctavo punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno sobre presentación de proyectos piloto en la primera convocatoria de fondos europeos para la recuperación de la pandemia, destinados a la inclusión social.](#)

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista hace la pregunta doña Antonia Abenza Campuzano.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, señor Castillo.

En 2016 se firmó el Pacto por la Infancia con el objetivo de reducir a la mitad el porcentaje de pobreza infantil. En 2019 se dio un paso más allá con la firma del II Pacto de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social en la Región de Murcia, en un momento, señora consejera, en la que 1 de cada 3 personas estaba y continúa estando en riesgo de pobreza y exclusión social.

Partiendo de este cruel escenario, sin duda agravado aún más por la pandemia, nos preguntamos por qué no se presentó ningún proyecto piloto en la primera convocatoria para acceder a los fondos de inclusión europeos.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora Abenza Campuzano.

Señora Franco.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Señora Campuzano, decirle que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no concurrió a dichos fondos porque no existió la convocatoria a la que usted se refiere. Es falso.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Señora Abenza.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

¡Qué triste, señora Franco, que su consejería se haya unido a la campaña propagandística de su nuevo partido, el PP que votó precisamente en contra de todos los fondos europeos y que ahora se limita a enunciar discriminación y favoritismo en el reparto de unos fondos que buscan erradicar la pobreza en nuestra tierra, precisamente una tierra que lidera índices de pobreza y exclusión social!

Señora Franco, se lo voy a decir con todas las letras, ni favoritismos ni discriminación: dejadez, inacción y falta de voluntad política la suya. Solo así –y ni con esas– se entiende que deje pasar usted de largo los casi 5 millones de euros a las familias que tan mal lo están pasando en la Región de Murcia, bajo excusa de que usted no se enteró bien, de que con usted no se contó.

Y, como en toda mentira corta, hoy la verdad saldrá a la luz. Se lo dije hace unos meses con motivo de mi pregunta en Pleno sobre su incumplimiento reiterado del II Pacto de la Pobreza, en el que dos años después de su firma tan solo ha cumplido usted 3 de las 50 medidas acordadas. Se lo dije hace unas semanas cuando se aprobó constituir la Comisión para Infancia y la Adolescencia en la Asamblea, y se lo vuelvo a decir hoy. Si hay un lema que resume su compromiso real en la lucha contra la pobreza y la exclusión social en la Región de Murcia, ese lema es «una firma en todos los pactos y una traición a todos ellos».

Señora Franco, una mentira repetida muchas veces no se convierte en verdad, y hoy es importante que la ciudadanía sepa y oiga la verdad, y la verdad es que la Región de Murcia, señorías, ha quedado fuera del reparto de los fondos europeos de inclusión porque usted y ustedes no han presentado ni un solo proyecto a los fondos de inclusión del Gobierno de España. Ni un solo proyecto se presentó en una convocatoria que se hizo de forma estándar para todas las comunidades autónomas y en la que todas las comunidades autónomas interesadas en poner fin, claro está, a la exclusión participaran con las mismas reglas de juego hasta el final.

Esa y no otra, señora Franco, es la verdad, y esa verdad la tiene que saber la ciudadanía de la Región de Murcia. Decir que el 81% de los fondos europeos para inclusión se los lleva el PSOE porque Murcia no ha recibido ni un céntimo de euro es falso, es hipocresía, es mentir a la ciudadanía a la cara, sobre todo cuando entre los perceptores hay comunidades autónomas y ayuntamientos del Partido Popular. Hasta el mismísimo Ministerio de Inclusión la desmintió a usted, desvelando que el 9 de marzo de 2021 se reunió con usted la Secretaría de Estado de Inclusión para hablar sobre esa convocatoria, y que después el ministerio envió un e-mail y comunicaciones por teléfono de las características y detalles que debían de tener todos los proyectos, para concurrir a estos fondos una vez que se abrió la convocatoria en julio.

Ocho comunidades autónomas y una ciudad autónoma se mostraron interesadas, contactaron con el ministerio y sí han recibido los fondos. De usted nada más se supo.

En definitiva, mientras el Partido Popular se ha limitado a denunciar una discriminación y un favoritismo que solo existe en su cabeza, el Gobierno de España ha cumplido con la Región de Murcia, incluyendo en el reparto de los fondos a dos asociaciones de la Región de Murcia, Hogar Sí y Plena Inclusión, dentro de sus itinerarios; demostrando que, a pesar de su falta de ética y responsabilidad, el Gobierno de España sí cumple con la Región de Murcia, el PSOE sí cumple con los ciudadanos y ciudadanas que peor lo están pasando.

Concluyo, señoría, evidenciando lo evidente: los datos han dejado bien claro que usted miente, que manipula y falsea la realidad.

Pero por suerte desde el PSOE cumplimos con la región, y continuaremos firmes en la decisión política de no dejar a nadie atrás, por mucho que usted deje los brazos caídos y se empeñe en no trabajar.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Señora consejera.

SRA. FRANCO SÁNCHEZ (CONSEJERA DE MUJER, IGUALDAD, LGTBI, FAMILIAS Y POLÍTICA SOCIAL):

Gracias, señor presidente.

Señora Abenza, voy a empezar por el final. Ayer leíamos en prensa cómo el PSOE tiene previsto ayudar a las personas más pobres de la región y de este país. Lo publicaban los dos medios de comunicación escrita. Dice así el titular de *La Opinión*: «El IPC se dispara en febrero y alcanza su tasa más alta en treinta y tres años». Ese es el compromiso del PSOE con la cesta de la compra de quienes más lo necesitan, esa es la apuesta del PSOE que usted avala diciendo que no van a dejar a nadie atrás.

Señora Abenza, cuando se viene al Pleno se viene siempre con los deberes hechos. Usted, que es tan dada a los cartelitos donde enseña las convocatorias (nos tiene a todos acostumbrados a esa representación gráfica en sus intervenciones), ¡qué curioso que no traiga el Boletín Oficial del Estado donde se publica esa convocatoria que usted afirma que existió! ¿Dónde está? ¿Se la ha comido alguien con hambre, será eso? No; no la enseña porque no existe, porque no existió esa convocatoria.

Pero es que no trae los deberes hechos porque la convocatoria abierta a todas las comunidades autónomas sí se ha hecho en enero, sí se ha abierto a todos nosotros, ya sí cuenta con transparencia, la que no tuvo antes, y ahora concurrirnos todas las comunidades autónomas.

¡Claro que el Gobierno de la nación se va a retratar! Porque es su obligación, no porque sea su voluntad, porque lo primero que hizo fue un reparto caprichoso y oscuro de los fondos, dejando a aquellas comunidades autónomas que menos le convenían fuera de ese reparto.

Y yo sí tengo la publicación en el Boletín Oficial del Estado, señora Abenza, 26 de octubre de 2021 (todo el que quiera lo puede consultar), reparto directo de fondos a comunidades autónomas y entidades: Región de Murcia, 0. Reparto directo, no resultado ni resolución después de una convocatoria, reparto directo. Lo llevo repitiendo un mes y lo voy a seguir repitiendo todas las veces que sea necesario porque, al contrario del Gobierno de Pedro Sánchez, del que usted es corresponsal social en esta Asamblea, nosotros sí somos transparentes.

Ustedes en ningún momento dieron la oportunidad a la Región de Murcia. Cuando pedimos explicaciones, directamente nos dijeron que esperaríamos, que se iba a hacer una nueva convocatoria, porque esa primera había sido una prueba piloto solo con algunas comunidades autónomas. Y cuando preguntamos los criterios, cortó la comunicación y lo justificaron con el cese de la persona a la que habían designado como interlocutora nuestra.

Esa es su manera de trabajar, señora Abenza. Esa es la manera de trabajar del Gobierno de Pedro Sánchez. Y así es como ustedes hacen las cosas, dejando de lado lo más importante para las personas que están en situación o en riesgo de sufrir pobreza en esta región, que es la cesta de la compra que les permite comer cada día.

Y sobre el cumplimiento del Pacto contra la Pobreza, le recuerdo que lo firmamos todos los partidos políticos, sí, señora, pero no le corresponde a usted decidir si se ha cumplido o no; le corresponde a la Red de Lucha contra la pobreza, y esa red se sienta con nosotros continuamente a trabajar para dar cumplimiento al pacto. No secunda lo que usted dice. ¿Será por algo? ¿Será por algo, me pregunto yo?

Gracias, señor presidente.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Decimonoveno punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno sobre destino de los 230 millones](#)

de euros que recibe el Gobierno regional como Diputación.

Y la formula, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Gloria Alarcón García. Señoría.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes ya, señoras y señores consejeros.

Señor consejero: ¿Qué destino les da el Gobierno regional a los 230 millones de euros que usted recibió en el año 2020 como Diputación, y que ni son utilizados para la cohesión territorial ni tampoco llegan a los ayuntamientos para paliar la sobrecarga financiera de la pandemia del covid-19?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Tiene la palabra el consejero de Economía, Hacienda y Administración Digital, don Luis Alberto Marín.

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Muchas gracias por su pregunta, señora Alarcón, y le ruego acepte mis disculpas por estar siquiera girado de medio lado para responderle.

Mire, la respuesta a la pregunta que usted me hace es relativamente fácil de responder, porque es sincera y sencilla: mire si es sincera, que la utilidad que se le da a esta partida presupuestaria no ha sido otra que mejorar la calidad de vida del millón y medio de habitantes de esta región, garantizando los servicios públicos fundamentales; y es sencilla porque, como bien sabe y le hemos puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, la mayor parte de estos fondos no tienen carácter finalista, solamente tienen carácter finalista poco más de 45 millones de euros que se han destinado al mantenimiento de los centros sanitarios, al amparo del artículo 144 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, cantidad, por cierto, totalmente deficitaria para cubrir siquiera el coste de atención especializada del hospital Reina Sofía o del hospital Ramón Alberca

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señora Alarcón.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Gracias.

Señor consejero, le iba a decir gracias por su respuesta, pero omito las gracias, no porque no le esté muy agradecida de usted venga aquí a responder, sino porque la respuesta que me ha dado me resulta cuanto menos, señor consejero, vergonzosa.

Usted dice, también ya nos lo dijo por escrito, usted dice que esos gastos, esos ingresos, han ido destinados a mejorar la calidad de vida, a aumentar bienes y servicios, etcétera. Señor consejero,

¿usted me está diciendo que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene gastos indeterminados? ¿Usted me está diciendo que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia no consigna presupuestariamente dónde van destinados los ingresos?

Señor consejero, usted lo que me está diciendo es que usted gestiona esta comunidad autónoma como su república bananera, opaca y transparente.

Mire, señor consejero, de los 230 millones que ustedes recibieron en 2020 como Diputación, lo que usted ha destinado para ese menester han sido 46.2 (Policía Local, Plan de Cooperación, Dirección General de Administración Local), esto es, de los 230 a los 46.2 aún nos restan 183.8 millones que ustedes no han gastado en los ayuntamientos.

Simplemente se lo preguntamos por escrito y ahora lo reiteramos: ¿en qué se han gastado? En lo concreto, porque usted al final anota en su partida presupuestaria dónde destinan los ingresos y los gastos, y, si no lo hace, muy mal vamos. No conseguimos que lo digan.

Mire, para 2021 ya recibieron 237; en 2022 van a recibir 269. ¿En qué se los han gastado? Si no nos lo contesta, no se preocupe, que seremos martillo pilón, estaremos aquí preguntándolo.

Esto dice que los ayuntamientos de nuestra región tienen un cuádruple problema:

Uno, a pesar de que ustedes tienen la obligación de ejercer como Diputación, no lo hacen. Es muy importante, señor consejero, que esta Cámara tenga muy claro, y también la ciudadanía, que los 230 millones que usted recibió en el 2020 lo son para la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica de los ayuntamientos, para la cohesión social. Lo dice la ley que usted ha mencionado, pero no para financiar aquellos gastos que ustedes le delegan, que son competencias impropias.

Porque ahora voy a hablar del segundo problema, que está correlacionado con el anterior. Señor consejero, ¿usted ha cuantificado cuántos son los gastos impropios que reciben que tienen que gastar y gestionar los ayuntamientos? Pues, mire, 300 millones de euros, 300 millones de euros de los que ustedes solamente financian a los ayuntamientos el 28%, se lo voy a dar en cifras redondas. Mire, de los 300 solo les reintegran 84 millones, asumiendo los ayuntamientos tan queridos y elogiados a veces 216. Eso lo pagan los ayuntamientos con el dinero de sus contribuyentes y de su presupuesto.

Tercer problema. Nuestra comunidad autónoma es la única comunidad autónoma que no tiene una ley de financiación local. No la tiene, la única. ¿Por qué? ¿Por qué no la tiene? ¿Por qué no se empeña usted en traer a esta Cámara una ley de financiación local? ¿Y por qué no se empeña usted en que los ayuntamientos participen en los ingresos de las comunidades autónomas?

Por último, los ayuntamientos han incrementado sus gastos y han disminuido sus ingresos como consecuencia de la pandemia. Hemos traído en dos ocasiones para que se dote de un fondo no reembolsable y no lo hemos conseguido.

Pero yo le voy a hacer los cálculos de su extrafinanciación con cargo a los ayuntamientos. Por no ejercer la Diputación Provincial, 183.8 millones de euros; por no sufragar el 100% de los gastos impropios, 219 millones. Ergo la comunidad autónoma ha dispuesto de 399.8 millones por vampirizar a los ayuntamientos, eso en 2020. Ya veremos lo que es lo que sucede en el 21 y en el 22.

Señor consejero, no hay gastos públicos indeterminados, todos están contabilizados. Ustedes tienen la obligación de venir aquí y rendirnos cuentas, esa es la democracia. ¿Por qué ocultan esta información? Es obvio que lo que...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Vaya terminando.

SRA. ALARCÓN GARCÍA:

Sí, termino inmediatamente.

Es obvio que no son transparentes. Mire, la única conclusión que me cabe hacer es que ustedes lo ocultan porque lo que favorece es a sus intereses, es a los intereses de unos pocos, a lo que nos tienen acostumbrados, y no a atender al conjunto de la ciudadanía a través de sus ayuntamientos.

Lo que es evidente, y concluyo, es que ustedes el dinero que reciben del Estado como Diputación

Provincial no lo gastan en sus ayuntamientos.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, presidente.

Mire, señoría, voy a ser un poco reiterativo, pero es que he de repetirle que los fondos que percibe la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia como Diputación no tienen carácter finalista, principio de no afectación de los recursos recogido en el artículo 13 del Texto Refundido de la Hacienda de la Región de Murcia, no tienen carácter finalista.

Esto significa, se lo traduzco, que no tienen un destino específico en los presupuestos de la CARM, y que se consignan, como ya les he puesto de manifiesto, a servir los intereses de la Región de Murcia.

Se trata de una partida presupuestaria centrada en las personas, que garantiza el estado del bienestar, la creación de empleo, y con la que se pretende devolver a los ciudadanos parte del esfuerzo que han hecho para salir de esta crisis. Esta es la finalidad básica y, por tanto, todos esos fondos giran en torno al objetivo declarado permanentemente por el Gobierno regional: que se conserven todas y cada una de las políticas sociales (sanidad, educación, vivienda, universidades, dependencia, exclusión social, pobreza e igualdad, entre otras), tal y como aparece en los presupuestos recientemente aprobados en esta Asamblea.

Y aunque lo ponga en duda, cosa que entiendo, esta forma de repartir el dinero tiene la gran ventaja de que la administración tiene independencia para dedicar el dinero allí donde más se necesite y para contribuir así de la forma más eficiente posible, sin un condicionamiento constrictivo como el que estamos viendo por ejemplo en los fondos Next Generation.

Mire, tras estas reflexiones, me dice, señora Alarcón, que estos fondos no se dedican a la cohesión social y que no se ayuda a los ayuntamientos para paliar la carga financiera de esta terrible pandemia, terrible pandemia para la que su gobierno –creo que sería olvidado el detalle, yo se lo recuerdo– ha eliminado el Fondo Covid, 422 millones de euros. Todos somos conscientes de que la Región de Murcia necesita como agua de mayo esos fondos para prorrogar la lucha contra la pandemia y contra las consecuencias socioeconómicas derivadas de la misma, pero veo que se le ha olvidado.

Y en segundo lugar, creo que ya le he contestado a su pregunta mes a mes a través de las correspondientes SIDI sobre la distribución que la CARM ha realizado del dinero aprobado por el Gobierno de España relativo al covid-19 a los ayuntamientos en 2021. ¿Y recuerda lo que le contesto reiteradamente todos los meses? Se lo recuerdo, que la propia regulación del Fondo Covid, concretamente la disposición adicional tercera del Real Decreto 20/2020, de 16 de junio, por la que se regula la creación de ese fondo, impide la realización de gastos financiados por dicho fondo más allá del 31 diciembre 2020. Es decir, no podíamos hacerlo, señorías, de ninguna manera.

Pero lo que sí hemos hecho y estamos haciendo, al margen de los enormes gastos de naturaleza sanitaria y educativa, son otros muchos que asume la comunidad en su condición de autonomía uniprovincial y que usted conoce. Aquellos, por ejemplo, que contempla la Ley de Bases de Régimen Local: coordinación de servicios municipales, asistencia jurídica económica y técnica, gestión de la recaudación tributaria, servicios de administración electrónica, contratación centralizada, servicio de tratamiento de residuos para municipios de menos de 5.000, de prevención de incendios para municipios de menos de 20.000, cooperación en el fomento del desarrollo económico y social, etcétera.

Como puede ver, señora Alarcón, para este Ejecutivo es una apuesta clara la municipalidad. Este año contamos con un presupuesto de más de 12.600.000 euros, con los que pretendemos apoyar el

impulso a los municipios más desfavorecidos y a los que cuentan con menos recursos de nuestra comunidad.

A su vez, deseamos ser útiles y facilitar la gestión a nuestros ayuntamientos: Plan regional de Despoblación, instalación de cajeros automáticos (como anunció el presidente López Miras), Plan de Obras y Servicios con 12 millones de euros.

Y termino poniéndole un breve ejemplo del gasto por municipio comparativo en los presupuestos 21-22. Mire, Alguazas ha crecido en su presupuesto un 51%, Aledo un 77%, Águilas un 24%, Blanca un 30%, Calasparra un 39%, Cartagena un 17, Los Alcázares un 84, y Molina un 21.

No obstante, y estoy seguro que está de acuerdo conmigo en esto, lo que toca en estos momentos es afrontar la reforma del sistema de financiación autonómica como paso previo a la reforma de la financiación local de la que usted me hablaba. Con una financiación autonómica justa...

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Acabe, señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

... ganarían esta región, los ayuntamientos de esta región y todos los ciudadanos de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Vigésimo punto del orden del día. [Pregunta oral en Pleno sobre razones por las que la Unión Europea relega a la Región de Murcia a los últimos puestos en el índice de competitividad.](#)

La formula, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Alfonso Martínez Baños.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Señora Campuzano, ahora vamos a hablar de economía.

Consejero, el índice de competitividad regional mide los principales factores de competitividad de las regiones de la Unión Europea, mide la capacidad de una región para ofrecer un entorno atractivo y sostenible a las empresas.

La Región de Murcia, señorías, ocupa el puesto 183 de 268 regiones, 25 puntos por debajo de la media. También el Consejo de Economistas nos sitúa a la cola de España. Señor Marín, no somos competitivos, nuestra economía no es competitiva. Estamos jugando en la cuarta división de la economía europea.

Mire, más allá de las discrepancias entre Gobierno y oposición, es innegable que tenemos un gravísimo problema con nuestra economía. Señor Marín, negar la realidad conduce al abismo. Pregunte al señor Casado o a Teodoro García Egea, le aseguro que tapar los fangos es la peor de las soluciones.

Ahora me dirá que crecemos más y que creamos más empleo, pero, consejero, la realidad es la que es: el 64% de las murcianas y murcianos declara una renta inferior a los 12.000 euros al año; tenemos los salarios y pensiones más bajos; el reparto de la riqueza por habitante alejado de la media; y una de las mayores tasas de precariedad laboral. Señorías, somos una de las regiones más pobres.

También me dirá que suben los ingresos porque bajan los impuestos. Señor Marín, suben los ingresos porque sube la actividad económica en España, porque hemos pasado de la austeridad y los

recortes del Partido Popular a la España del crecimiento impulsada por el Partido Socialista.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Silencio.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

O me dirán que estamos mal financiados. Sí, estamos mal financiados, pero el actual sistema de financiación autonómica solo representa el 20% de los más de 11.300 millones de euros de deuda. Mire, culpan a la infrafinanciación de todos los males que tiene esta región: el colmo fue justificar el caos en la Consejería de Medio Ambiente por la falta de financiación estatal. Consejero, el problema no es la infrafinanciación, el problema es la incapacidad.

Por cierto, la mayor parte de comunidades autónomas han consensuado su posición ante la negociación del nuevo sistema; ustedes no lo han hecho. Lo razonable habría sido, consejero, consensuar el documento que enviaron el 31 de enero al Ministerio de Hacienda. No les podremos ayudar si no cuentan con nosotros.

Consejero, nuestra economía tiene un problema estructural, un problema que ustedes no han sabido abordar y resolver. Mire, los fondos europeos son una oportunidad para mejorar nuestro modelo productivo, para mejorar nuestra competitividad.

La Región de Murcia es la que más puede cambiar si se hacen las cosas bien. Sin embargo, ustedes están más preocupados en confrontar con el Gobierno de España que en aprovechar esta oportunidad. Hacen seguidismo de lo que les marca Génova en vez de centrarse en resolver los problemas de aquí.

La Región de Murcia ya tiene asignados 597 millones de euros de los fondos europeos (339 del mecanismo de reconstrucción y resiliencia, y 258 del REACT-EU). Dejen de quejarse y pónganse a trabajar.

Mire, para que no sigan mintiendo con el reparto de los fondos, les haré llegar a sus señorías la carta que la presidenta de la Comisión Europea ha enviado al Gobierno de España felicitándolo, esta es la carta.

Consejero, consejero, ¿cuáles son las razones por las que la Unión Europea relega a la Región de Murcia a los últimos puestos en el índice de competitividad?

Gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias.

Tiene la palabra, señor Marín, señor consejero.

SR. MARÍN GONZÁLEZ (CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL):

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias por su pregunta, señor Martínez.

Después de su epístola, temí que nunca me fuera a hacer la pregunta, pero, bueno, como creo que me la ha hecho al final, simplemente corregirle un dato –que creo que es que no está usted actualizado–: no es una carta de felicitación, es una carta que se les ha enviado a todos los países, lo ha desmentido la propia Comisión Europea... Hombre, actualícese un poco antes de venir aquí. Así evitaremos estos comentarios tan... no quiero decir ridículos.

Mire, me ha dado usted aquí una serie de datos sobre la posición de la Región de Murcia en el índice de competitividad. Vamos a ver, es que ¿sabe qué pasa, señor Martínez? Que el último índice de competitividad fue EL RCI de 2019. Es un índice elaborado por la Comisión Europea cada tres años y, aunque hace referencia a 2019, si ha estudiado el informe (cosa de la que tengo serias dudas),

habrá observado que la mayoría de los datos hacen alusión al promedio 2015-2017, algún dato de 2018 y ningún dato de 2019. Por tanto, estamos hablando de datos de hace un lustro, datos totalmente desfasados, caducos y desde luego irrelevantes, que reflejan una situación de hace cinco años que no tiene nada que ver con la realidad.

Muchas gracias.

SR. CASTILLO BAÑOS (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señorías, se levanta la sesión.

Muchas gracias.